

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.123

SANZ MIGUEL, Mariano; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 7 de Octubre próximo, a las diez, para que como testigo asista a las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en la causa que en este Juzgado de Salas de los Infantes se sigue sobre homicidio contra Narciso Pérez y Pérez y otros dos.

12921

5.124

SOSPEDRA REBOLIJA, José (a) Raboso, de cuarenta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Santa Magdalena de Pulpis, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, rostro picado de viruelas, nariz y boca regulares; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vinaroz, a fin de constituirse en prisión y dar principio a extinguir la pena que le ha sido impuesta en causa sobre lesiones graves.

12936

5.125

TOMAS, Juan; domiciliado últimamente en Campillo (Portugal); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para prestar declaración en causa por robo de caballerías instruida con el número 193 del año 1917, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12897

5.126

VENTURA LOPEZ, D. Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Santo Tomé, núm. 4, tienda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, para prestar declaración en causa por robo en su domicilio, instruida por virtud de denuncia del mismo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas y la parará el perjuicio a que haya lugar.

12880

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que

se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.282

ACOSTA GOMEZ, Manuel; de diez y nueve años de edad, natural de Montilla, hijo de Manuel y Ramona, soltero, dependiente, vecino de Montilla, calle Real, 25; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Eloy, 49; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

13014

9.283

ALTEILLES PIBERNAT, Cosme, conocido por *Cosme de Servia*; natural de Albi (Lérida), de unos cuarenta años de edad, alto, delgado, pelo negro, color moreno, visto pantalón de pana clara y blusa azul larga, de las llamadas de ganadero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle S. Gil, número 13; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus (Tarragona).

12915

9.284

AMERIGO MAS, Manuel; de estado soltero, profesión joyero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda San Pablo, número 39, 3.º 2.º; procesado por estafa (sumario número 215 de 1919); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12947

9.285

ANCOS, Ernesto de; domiciliado últimamente en Almonacid (Toledo) y en esta Corte, Esparteros, 8; procesado por estafa, en causa número 242-919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

12977

9.286

ARMENGOL SABATER, Martín; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santurí, 10, 1.º; procesado por hurto, causa número 514 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Flórez; apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde.

12916

9.287

ASENSIO ALONSO, Valentín; natural de Astorga, de estado soltero, profesión dependiente, de quince años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Escorial, 5; procesado por hurto; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Tarcena.

12993

BARREIRO BARCIA, Emilián; veintidós años de edad, obrero, hijo de José y de María, natural de Santo Tomé, Concejo de Marín, en Pontevedra, residente en Loredo de Miéres, partido de Pola de Lena; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pravia dentro del término de diez días, para hacerle un emplazamiento a ser reducido a prisión.

12914

9.289

BISKINER, María; hija de Emilio y Emilia, natural de Hungría, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y ocho años de edad; procesada por hurto, en causa número 110 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

12976

9.290

BISKINER, Rosa; hija de Emilio y Emilia, natural de Hungría, de estado casada, profesión sus labores, de diez y nueve años de edad; procesada por hurto, en causa número 110 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

12970

9.291

BONET MARTORELL, Juan (a) *Pau de la Malia y Barruan*; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus (Tarragona).

12914

9.291 bis

CABANAS GUTIERREZ, Juan (a) *Gatas*; natural de Orense, de estado soltero, profesión herrero, de diez y seis años de edad, hijo de Emilio y de Teresa; estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno, y visto traje de pana castaña; domiciliado últimamente en Orense; procesado por robo y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense.

12902

9.292

COELLO ROMERO, Diego; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

12961

9.293

CAMPOMANY MORAGAS, Catalina; hija de Esteban y Rosa, natural de Martorell, profesión prostituta, doce y veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en Tarragona; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

12984

9.294

DOVAL MORENO, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de diez y siete años de edad, hijo de Isidro y Angelita; domiciliado últimamente en el Cuartel de la Brigada.

(Continúa en la página 261.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

Recalculo de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos y en situación de excedencia activa, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Julio de 1919

(Continuación de la GACETA núm. 294.)

Número de orden de la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD		SERVICIOS	
			EN LA CLASE		AL ESTADO	
			SEGU	SEGU	SEGU	SEGU
190	D. Antonio Piñeiro Maseda.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	35	11	10	19
191	Celso García de la Riega.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	37	11	9	29
192	Rosario Salamanca y López.....	Administración de Propiedades de Cuenca.....	39	11	10	20
193	José Elias Morales.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	43	11	11	29
194	Severiano Torón Maestro.....	Abogacía del Estado de Zaragoza.....	47	11	11	27
195	Miguel Hernández Nicolás.....	Delegación de Hacienda de León.....	46	11	11	22
196	Esteban Sánchez Campa.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	43	11	11	5
197	Eduardo González Munguira.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	42	11	11	28
198	Jesús Robles Alvarez Acevedo.....	Tesorería de Hacienda de León.....	53	10	11	21
199	José Zácarés y Bronchuck.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	44	7	7	24
200	Froilán Fernández y Fernández.....	Delegación de Hacienda en Santander.....	42	11	11	19
201	Juan Ortega y Santos.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	43	11	11	20
202	José Melgarres Marín.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	61	5	5	17
203	Santiago Barona Mata.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	63	2	2	33
204	José Vicente Ortí y Ortí.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	62	2	2	25
205	Patrocinio Ballesteros y Sánchez-Mayoral.....	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	41	10	10	12
206	Enrique Fernández y González.....	Inspección de Hacienda de Pontevedra.....	29	7	7	18
207	Luis Vela Trullas.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	61	6	6	9
208	Peregrín Potos Duceo.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	43	11	11	9
209	Bentito Aisa Fernández.....	Dirección del Tesoro.....	45	11	11	27
210	Antonio García Orea y García Orea.....	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	58	15	15	22
211	Francisco Pérez Peña.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	46	8	8	15
212	Cipriano Carbó y Díaz.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	48	8	8	10
213	Francisco Albalate Sorribas.....	Abogacía del Estado de Teruel.....	36	1	1	24
214	Agustín Oviedo Torres.....	Administración de Propiedades de Huelva.....	57	11	11	24
215	Isidro Braña González.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	41	9	9	13
216	León Cano Jaque.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	34	6	6	12
217	Julián Arenas y Barbero.....	Representación del Estado en Tabacos.....	44	3	3	17
218	Armando Collar y Nuñez.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	26	1	1	12
219	Gonzalo de Rute y Coló.....	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	31	1	1	10
220	Enrique Díez de Isla y Lostao.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	35	1	1	8
221	Juan Salinas Soler.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	57	1	1	7
222	Ternés Caramés Valle de Paz.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	53	1	1	5
223	José Carlos Sáinz de Baranda y Berdugo.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	37	1	1	10
224	José Conmeletán Gómez.....	Intervención general.....	28	1	1	17
225	Fernando Ramírez Llamas.....	Delegación de Hacienda en Baleares.....	37	1	1	13
226	Ricardo Rull Calderón de la Barca.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	56	7	7	9
227	Tomás Menéndez Alonso-Cuevas.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	34	7	7	12
228	José Peña Díaz.....	Interventor de la Depositaría especial de Hacienda de El Ferrol.....	33	4	4	18
229	Benito Castillo y Sánchez.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	37	10	10	8
230	Benito Francia y Ramírez de Arellano.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	33	7	7	8
231	Miguel Prat de Mesa.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	56	11	11	14

232	José María López Arias	Tesorería de Hacienda de Zamora.	26	26	11	8	10
233	Marcos Herrero Garrido	Inspección de Hacienda de Segovia.	34	6	11	9	1
234	Alfredo Gil Moreno	Dirección del Tesoro.	44	4	11	22	1
235	José Millán Vera	Intervención de Hacienda de Barcelona.	65	4	11	29	1
236	Joaquín Segundo Oláñeta	Representación del Estado en Tabacos.	83	28	11	3	1
237	Francisco Vera Jiménez	Intervención de Hacienda de Granada.	49	29	11	15	1
238	Antonio Bernardo de Quirós Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	55	28	11	8	1
239	Manuel Ramón Peñas y López	Administración de Contribuciones de Madrid.	62	28	11	33	1
240	Antonio Rubio y Moreno	Intervención general.	52	9	11	31	1
241	Lutgardo Rancel y Gallego	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	98	15	11	29	1
242	Juan Bautista Pastor Gelabert	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	54	6	11	26	1
243	José María Abréu y Estada	Ayudante Alcalde de la Aduana de Irún.	44	6	11	22	1
244	Manuel Martínez Soria	Dirección del Tesoro.	51	16	11	11	1
245	Eduardo Alvear y Aguirre	Intervención de Hacienda de Santander.	29	13	11	16	1
246	Pablo Ruiz y Ruiz	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	44	21	11	8	7
247	Joaquín Salazar y Calvo	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	30	6	11	8	8
248	José Jubany y Simón	Inspección de Hacienda de Barcelona.	44	23	11	8	8
249	Julio Zarzuela y Ruata	Representación del Estado en Tabacos.	44	23	11	8	8
250	José Fernández Grande y Clavavera	Dirección del Tesoro.	39	1	11	8	8
251	Juan Bautista Ruggio y Cortés	Abogacía del Estado de Alicante.	37	20	11	8	8
252	Justo Colón y Ustón	Dirección de Propiedades e Impuestos.	62	12	11	33	23
253	José García Guzmán	Intervención de Hacienda de Burgos.	44	28	11	25	11
254	Francisco del Río y López	Administración de Contribuciones de Sevilla.	62	2	11	29	21
255	Ramón Merino y Pérez	Inspección de Hacienda de Salamanca.	28	21	11	8	8
256	Miguel Álvarez Ródenas	Administración de Propiedades de Madrid.	66	27	11	10	28
257	Luis Saa y Puga	Tesorería de Hacienda de Orense.	41	25	11	8	8
258	Fernando Merino y Pérez	Dirección de Propiedades e Impuestos.	39	20	11	8	8
259	Gutiérrez Sainz Gutiérrez	Administración de Propiedades de Guadalajara.	30	18	11	22	14
260	Lorenzo González Albir	Intervención central.	36	21	11	17	14
261	Manuel Fitó y Sanz	Administración de Contribuciones de Barcelona.	42	3	11	25	26
262	Manuel María Machado y Sánchez	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	54	29	11	35	9
263	Lucas Ibáñez de la Serna	Administración de Contribuciones de Logroño.	45	14	11	26	3
264	Joaquín Fernández Sánchez	Administración de Propiedades de Córdoba.	37	29	11	11	11
265	Ángel Galarraga y Gago	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	26	2	11	8	5
266	Leopoldo Porras Carpintero	Ordenación de Pagos de Hacienda.	35	4	11	8	4
267	Luis Velarde Capdepón	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	27	6	11	8	3
268	Raimundo Sebastián Teigeiro	Tesorería de Hacienda de Alicante.	56	23	11	29	11
269	Cándido Belmonte y Gómez	Administración de Propiedades de Ávila.	43	27	11	25	15
270	Antonio Sansano Salvador	Administración de Contribuciones de Castellón.	47	7	11	10	17
271	Pedro Anchuriz de Andrés	Dirección de Contribuciones.	33	27	11	8	8
272	Eduardo Hernández Quesada	Intervención de Hacienda de Jaén.	43	5	11	26	10
273	Aniceto Rojo Sastre	Administración de Propiedades de Burgos.	51	14	11	30	16
274	José Pregyo Aznar	Administración de Contribuciones de Huesca.	46	15	11	27	16
275	Juan Herrera Dávila y Monet	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.	44	29	11	22	11
276	Cándido Sáenz Vallnerca	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño.	52	28	11	12	29
277	Agustín Loscertales y Duret	Inspección de Hacienda de Huesca.	38	5	11	11	3
278	Lorenzo Llander y Bonilla	Administración de Contribuciones de Jaén.	85	29	11	7	11
279	Álvaro García Sayegido	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	62	25	11	7	14
280	Ángel García Loigorrí	Administración de Propiedades de Zaragoza.	86	5	11	12	6
281	Eduardo Cuadado del Pino	Intervención de Hacienda de Cáceres.	45	18	11	27	9
282	Manuel Muñoz Bracero	Aduana de Valencia de Alcántara.	64	10	11	29	7
283	Fernando Pineda y Fernández	Dirección de lo Contencioso.	40	22	11	7	8
284	Fernando de Uribe y Aguirre	Intervención de Hacienda de Valladolid.	29	15	11	8	18
285	Juan Pérez Losada	Abogacía del Estado de Coruña.	47	11	11	27	17
286	Manuel Izquierdo Cejudo	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	43	22	11	28	7
287	Obdulio García Alvarez	Dirección de Propiedades e Impuestos.	61	>	11	40	1
288	Domingo Arturo González y Rodríguez	Dirección del Tesoro.	80	19	11	32	20
289	Andrés Gil Reyter	Intervención Central.	48	23	11	28	3
290	Julio de Ocaña y Alvarez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	40	25	11	22	15
291	Federico Stern Peyró	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	46	12	11	21	11
292	Rafael Sevilla Burriel	Abogacía del Estado de Guadalajara.	34	26	11	12	2
293	Jesús Trejo Quiñones	Administración de Contribuciones de León.	40	16	11	23	5

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
294	D. Lorenzo Casamayor Cajal.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	27	11	8	5	8	23
295	Marcelino García de la Rasilla y García de los Ríos	Administración de Propiedades de Burgos.....	26	1	29	9	8	23
296	Emilio Bourgón Fidalgo.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	40	11	22	7	7	10
297	Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María.....	Administración de Rentas de Madrid.....	36	10	11	7	7	18
298	Pedro Sánchez Gallardo.....	Interventor del Registro del puerto franco de Vélez de la Gomera	42	*	28	10	7	27
299	Nicolas Lavega Ayatza.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	58	7	25	7	7	26
300	José Prenafeta Cervelló.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	45	7	12	7	7	18
301	Tecodomiro Pérez Aubá.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	25	*	29	7	7	5
302	Clemente Folguet Burull.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	46	6	24	6	3	23
303	Mariano Galliana Barceló.....	Intervención de las salinas de Torrevieja.....	57	4	6	7	3	17
304	Ramón Losada Guiján.....	Administración de Contribuciones de Lugo	46	3	7	7	3	21
305	Agustín Costabella y Martí.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	44	8	9	8	8	15
306	Antonio Deus Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Coruña.....	43	*	24	8	8	22
307	Rafael Castillo Valdizia.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	32	*	23	2	1	20
308	Fernán Arbelé Salvadó.....	Dirección de lo Contencioso.....	25	6	23	7	7	24
309	Francisco Vila y Huélves.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	37	11	28	7	7	24
310	José Mariano Fernández de Castro y Du-Quesne.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	32	11	24	11	7	26
311	Florentina López Alonso-Cuevillas.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	39	*	6	7	6	21
312	Mariano Ibarra Manso.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	43	*	23	8	8	26
313	Eusebio María Piguer del Valle.....	Junta de Aranceles y Valoraciones.....	28	*	1	7	7	11
314	Fernando Mariano Blanco y Zozto.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	46	2	6	8	8	17
315	Pedro Pérez Martínez.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	30	9	9	8	8	11
316	José Vaíero Casañas.....	Representación del Estado en Tabacos.....	42	6	24	8	8	21
317	José Leano Encomienda.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	43	7	27	23	23	6
318	Manuel Rodríguez Álvarez.....	Delegación de España en Tetuán.....	31	4	27	8	8	11
319	Juli Escudar González.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	43	2	26	7	7	16
320	Elias Roig Torres.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	34	7	26	13	7	8
321	Domingo Esteban Gómez.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	35	*	23	7	7	23
322	Armando Palacio Prendes.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	59	7	5	23	8	26
323	Teodoro Ruiz Valmaseda.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	34	7	20	17	7	12
324	Dionisio García Marradán.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	37	9	20	25	7	22
325	Ángel Guerreira Crebuet.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	44	9	13	28	7	26
326	Antonio Boix Forcadell.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	25	10	19	3	3	16
327	Arturo Saúco Ardila.....	Inspección de impuestos mineros de Ciudad Real.....	48	2	19	3	4	1
328	Alfredo Calvera Bebiá.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	23	10	19	11	11	27
329	Juan José Mantecón.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	54	11	27	9	9	25
330	Isidoro Tápia y Bejarano.....	Abogacía del Estado de Cáceres.....	46	11	27	11	11	25
331	Julio Carrasco Brián.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	63	7	11	11	11	1
332	Miguel Seledo Roldán.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	28	7	7	11	11	25
333	Joaquín Arias García-Palma.....	Depositoría de Hacienda de Guipúzcoa.....	36	7	7	11	11	1
334	Juán Velasco Calizco.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	48	2	20	11	11	25
335	Juán Arancón Franco.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	30	1	19	11	11	1
336	Tomás Marcos Escríbano.....	Inspección de Hacienda de Salamanca.....	57	*	19	11	11	27
337	José Bustrago Durán.....	Inspección general	53	*	19	11	11	10
338	José María Viejo y Martín-Villamueltas.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	28	*	19	11	11	19
339	José de la Vega Romero.....	Administración de Propiedades de Cádiz.....	36	*	19	11	11	18
340	César Silva y Díaz.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	27	*	19	11	11	17
341	Alfonso Mató Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	61	*	19	11	11	22
342	Fabriciano Sancho Lorenzo.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	56	*	19	11	11	11
343	José Norro Asensio.....	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.....	64	*	19	11	11	11
344	Isaac Ollero Arias.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	28	*	19	11	11	11
345	Justo Muñoz Ruiz.....	Inspección de Hacienda de Ciudad Real.....	44	*	19	11	11	11
346	Santiago Martín Valiente.....	Delegación de Hacienda en Salamanca.....	*	*	*	*	*	11

347	Juan Vergara y Lima.	Intervención de Hacienda de Málaga.	46	8	29
348	Manuel Murie Martínez.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	58	11	29
349	Pedro Arribas Sanz.	Administración de Propiedades de Soria.	60	11	29
350	Marcelino García de la Rasilla y Malla.	Delegación de Hacienda en Burgos.	57	10	29
351	Emilio Botía y Molina.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	45	9	28
352	José López Bas.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	22	9	28
353	Jacinto Pérez y Callejo.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	51	9	28
354	José Vázquez Caracuel.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	34	9	28
355	Jorge Montero Martínez.	Intervención de Hacienda de Madrid.	45	8	27
356	Torcuato Ugena y Benito.	Intervención de Hacienda de Soria.	61	8	27
357	Antonio Massanet y Moragues.	Intervención de Hacienda de Baleares.	27	8	27
358	Marcelino March Ferrer.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	42	8	27
359	Luis Díaz y Trepaut.	Administración de Hacienda de Lérida.	46	7	26
360	Manuel de Blas y de Blas.	Administración de Propiedades de Zamora.	56	7	26
361	Modesto Gómez Hoyos.	Servicio de operaciones mecánicas de Loterías.	49	7	26
362	Ramón Vieytes Castromán.	Alcalde de la Aduana de Villagarcía-Carril.	65	7	26
363	Emilio Ortiz Escrivano.	Delegación de España en Tetuán.	41	6	25
364	Manuel Rosell Fernández.	Dirección del Tesoro.	26	6	25
365	Luis Belandier Prendes.	Intervención de Hacienda de Valencia.	28	6	25
366	Baldomero Sobera Berlanga.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	33	6	25
367	Juan Cuesta y Pérez.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	39	6	25
368	José María Rodríguez Alcalá.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	23	6	25
369	Manuel Salvador Almeida.	Administración de Contribuciones de Soria.	25	6	25
370	Jesús Cobán y Roffignac.	Inspección general.	48	6	25
371	Víctor García de Jalón y Hueto.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	23	6	25
372	Federico Baeza y Galán.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	56	6	25
373	Tomás de Lucas de Barrés.	Administración de Rentas de Murcia.	40	5	24
374	Justo León García.	Intervención de Hacienda de Huesca.	14	5	24
375	Francisco Moriana y Larrosa.	Dirección del Tesoro.	32	5	24
376	Emilio Gallego Villanueva.	Intervención de Hacienda de Albacete.	52	5	24
377	Valeriano Cádiz Cárzat.	Dirección del Tesoro.	43	5	24
378	Tomás Alcocer y Lázaro.	Intervención de Hacienda de Santander.	50	5	24
379	Manuel Lecea y Escalzo.	Intervención de Hacienda de Granada.	40	5	24
380	Rafael Frías Peraza.	Delegación de Hacienda de Almería.	39	5	24
381	Luis Fernández Veloso.	Intervención de Hacienda de Murcia.	36	5	24
382	Alberto Rodríguez Blanco.	Inspección de Hacienda de Almería.	5	5	24
383	Pedro Julián Suárez Iriáñez.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	1	5	24
384	Andrés Jesús Vázquez Rábade.	Tesorería de Hacienda de Orense.	54	4	23
385	José María de Ros y Vedruna.	Administración de Propiedades de Oviedo.	58	4	23
386	José Guerrero y Cortés.	Abogacía del Estado de Lugo.	47	4	23
387	Luis Gómez Llamas.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	49	4	23
388	Alfredo Llamussi Cerdá.	Tesorería de Hacienda de Granada.	45	4	23
389	Luis Iribarne Scheidnagel.	Delegación de Hacienda de Almería.	52	4	23
390	Lorenzo Fernández Hernández.	Intervención de Hacienda de Murcia.	50	4	23
391	Eufrasio Iglesias Muñoz.	Delegación de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife.	43	4	23
392	José Ángel Fernández Albández.	Inspección de Hacienda de Madrid.	42	4	23
393	Enrique Torres García.	Dirección del Tesoro.	53	4	23
394	José María González.	Sellador de Loterías.	44	4	23
395	Domingo Lain Latre.	Tesorería de Hacienda de Coruña.	28	4	23
396	Baltasar Roca Auguet.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	41	4	23
397	José María Antelo y Cano.	Delegación de Hacienda en Barcelona.	23	4	23
398	Doroteo Rey Moraleda.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	41	4	23
399	José López Aicalde.	Intervención de Hacienda de Toledo.	42	4	23
400	Emilio Martín-Cleto y Bandrés.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	32	4	23
401	Joaquín López Mir.	Intervención de Hacienda de Toledo.	29	4	23
402	Mauricio Molina y Martínez.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	43	4	23
403	Faustino Nieto Macua.	Delegación de Hacienda en Toledo.	31	4	23
404	Ramón Díaz Laspra.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	29	4	23
405	Juan Sagristá Ramírez.	Intervención de Hacienda de León.	27	4	23
406	Ángel Vela-Hidalgo y Ulbarri.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	36	4	23
407	Teófilo Antonio Jiménez Román.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	42	4	23
408	Mariano García Ayllón.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	50	4	23
409	Andrés de la Oliva y Vidal.	Tesorería de Hacienda de Granada.	26	4	23
		Representación del Estado en Tabacos.			14

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
410	D. Eulogio Garrido Hernández.	Administración de Propiedades de Almería.	62	10	18	*	11	*	30	9	8
411	Eustasio Andrés Herrero.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	48	5	5	*	11	*	29	10	8
412	Remigio Pérez Herrero.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	50	9	2	*	11	*	8	7	4
413	Pablo Ruiz Castellanos.	Intervención de Hacienda de Granada.	42	6	22	*	11	*	9	8	4
414	José María Ron y Uriá.	Dirección de Contribuciones.	27	4	11	*	11	*	6	2	13
415	Vicente Antón y Tafón de la Riva.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	49	7	4	*	11	*	16	1	26
416	José de la Fuente y Escobar.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	33	4	4	*	11	*	8	2	15
417	Juan de la Cruz Maycas y de Meer.	Intervención Central.	32	7	2	*	11	*	6	6	5
418	Pedro Carlos Margaria y Bernabé.	Delegación de Hacienda en Palencia.	44	7	2	*	11	*	29	6	4
419	José Cameo López.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	59	2	20	*	11	*	5	11	25
420	Antonio Cebrián Ruiz.	Administración de Propiedades de Zamora.	50	7	2	*	11	*	33	11	12
421	Guillermo Iglesias Grabulosa.	Administración de Contribuciones de Cuenca.	38	3	22	*	11	*	12	6	6
422	Julio Cañizares Sempere.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	49	6	2	*	11	*	8	4	29
423	Eduardo Díez Solano.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	40	7	7	*	11	*	7	2	24
424	Sebastián Peña Romero.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	55	9	24	*	11	*	24	2	27
425	Luis Morcoveido y Frías.	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.	49	5	2	*	11	*	16	6	25
426	Ramón Puentes y Morales de Setién.	Administración de Contribuciones de Madrid.	40	5	2	*	11	*	5	11	14
427	Raúl Chavarri y González.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	49	8	3	*	11	*	7	4	22
428	Ángel Pérez de Baños y Meana.	Tesorería de Hacienda de Soria.	44	11	26	*	11	*	15	4	6
429	Inocente Peña Montalvo.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	34	2	7	*	11	*	6	4	25
430	Vicente Navarro Baladío.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	49	6	5	*	11	*	29	2	2
431	Antonio López-Palacios y Romillo.	Administración de Propiedades de Jaén.	42	2	27	*	11	*	8	7	*
432	Jesús García Bravo y Fernández.	Intervención civil de Guerra y Marina.	32	7	2	*	11	*	9	8	8
433	Servando Mena y Sevilla.	Intervención General.	39	9	9	*	11	*	20	3	8
434	Félix Novo y Bocas.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	36	1	14	*	11	*	12	8	19
435	Ramón Sánchez Sarachaga.	Dirección del Tesoro.	39	6	7	*	11	*	10	5	5
436	Félix Alonso Crespo.	Inspección de Hacienda de Madrid.	45	5	11	*	11	*	6	9	10
437	Pablo Hernández y Coronado.	Intervención General.	21	10	20	*	11	*	5	9	21
438	Cándido Jordán y Caño.	Intervención principal de las minas de Almadén.	48	10	27	*	11	*	13	4	4
439	Carlos López Rodríguez.	Escríbiente de la Subsecretaría.	23	7	*	*	11	*	6	5	17
440	Alfredo Rosique Ortiz.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	54	7	13	*	11	*	28	2	2
441	José Sánchez Muñoz.	Administración de Contribuciones de Almería.	48	2	4	*	11	*	29	10	12
442	Miguel Marín Gaspar.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	46	10	21	*	11	*	28	5	5
443	Apolinar de Sabina y de Aguirre.	Intervención de Hacienda de Huelva.	55	11	25	*	11	*	28	5	17
444	José Muñiz Fernández.	Delegación de Hacienda en Oviedo.	54	4	13	*	11	*	26	5	10
445	Ricardo Montañer y Carcassonne.	Intervención de Hacienda de Navarra.	45	3	4	*	11	*	26	4	10
446	Alejandro Alvarez Barreiro.	Administración de Contribuciones de Coruña.	33	4	24	*	11	*	10	2	12
447	Ignacio Escuin Moros.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	45	7	12	*	11	*	8	7	*
448	José María Estíores y García Escudero.	Intervención de Hacienda de Logroño.	47	*	12	*	11	*	6	6	9
449	Pedro Falcón y Urrea.	Intervención de Hacienda de Albacete.	30	9	8	*	11	*	6	6	6
450	Vicente Gaf y Soriano.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	47	9	27	*	11	*	5	9	*
451	Eduardo Fernández de Córdoba.	Tesorería de Hacienda de Almería.	22	8	23	*	11	*	5	9	11
452	Juan Abancés y Jiménez.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	61	4	13	*	11	*	6	2	4
453	Juan Alonso Santamaría.	Administración de Contribuciones de Ávila.	46	2	18	*	11	*	26	8	11
454	Luis Cordero Veloso.	Administración de Contribuciones de Orense.	25	11	23	*	11	*	5	8	11
455	Manuel Domínguez Palomo.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	48	3	24	*	11	*	28	5	26
456	Luis Bravo y Villa.	Dirección de lo Contencioso.	54	*	16	*	11	*	37	5	29
457	Rafael Crespo y Gil.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	45	5	21	*	11	*	27	7	2
458	Gustavo Martínez Asensio.	Administración de Contribuciones de Albacete.	45	1	25	*	11	*	26	7	21
459	Eugenio Marín Fabregat.	Administración de Propiedades de Cáceres.	56	5	28	*	11	*	26	6	13
460	Juan Pérez Egusa y Casanova.	Intervención de Hacienda de Soria.	54	11	2	*	11	*	25	5	17
461	Arturo Ogea Fernández.	Intervención de Hacienda de Coruña.	29	7	26	*	11	*	10	6	10
462	José Ubaldo Otero y Hernández.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	29	*	24	*	11	*	9	8	8
463	Luis de Díaz Gómez.	Administración de Contribuciones de Burgos.	41	11	7	*	11	*	5	7	11

164	José Díez del Río.	Administración de Rentas de Terrenos.	52	8	19	11	27	7	21
165	Juan Morales y Bonet.	Administración de Propiedades de Lérida.	49	8	20	11	7	1	7
166	Andrés Salcedo y Grande.	Administración de Propiedades de Alicante.	48	8	29	11	7	1	7
167	José Alonso Fernández.	Intervención General.	26	8	12	11	5	20	29
168	Mamet, Villaverde y Nieto.	Dirección de Contribuciones.	51	1	17	11	6	2	6
169	Martín Díez Almendra.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	50	3	6	11	9	5	18
170	Cayo Ruiz del Oso.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	45	1	»	11	5	5	5
171	Casto Velasco Gascón.	Delegación de Hacienda en Aylla.	31	2	28	11	5	2	29
172	Martiniño Martín Román.	Administración de Contribuciones de Zamora.	29	4	23	11	5	2	22
173	Cecilio Gurrea y Portillo.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	27	11	17	11	8	14	21
174	Joaquín Martínez Nieto.	Intervención de Hacienda de Coruña.	39	16	16	8	14	5	23
175	Juan Soto y Aguado.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	54	8	17	7	32	18	27
176	Gustavo Sánchez Conde.	Intervención de Hacienda de Lugo.	37	4	6	6	11	10	16
177	Alejandro Ceballos Barranco.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	44	3	9	6	22	22	14
178	Daniel Riera Guerreo.	Delegación especial de Hacienda en Vizcaya.	52	3	24	6	11	2	3
179	Ramón Molins y Angelet.	Intervención de Hacienda de Gerona.	32	8	15	24	31	10	21
180	José Morales Mogollón.	Intervención Central.	51	1	23	9	5	5	21
181	Guillermo Perrín y Vico.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	26	7	24	23	5	7	21
182	Miguel Núñez de Saldovia y Riestra.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	43	9	2	17	9	7	21
183	José Estévez y Kelly.	Intervención de Hacienda de Las Palmas.	39	6	24	4	30	5	21
184	Joaquín Roig Taboas.	Intervención de Hacienda de Toledo.	46	6	2	3	5	5	21
185	José Antón Olive.	Intervención Central.	26	7	»	11	12	7	11
186	Roberto Pardo Ocampo.	Intervención General.	32	7	»	1	26	8	22
187	José María Grossó Forregó.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	46	4	17	2	21	1	23
188	Fernando Romano Ayllano.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	35	1	3	2	13	6	26
189	Gustavo Sangüírico y Cabaleiro.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	45	1	10	2	29	8	17
190	José Báez Montesinos.	Administración de Propiedades de Cáceres.	42	6	25	2	5	5	16
191	Daniel de Prado Campillo.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	33	4	4	2	20	5	15
192	Pedro Añón Rodríguez.	Administración de Propiedades de Barcelona.	65	4	4	2	11	6	15
193	Gabriel García Mallafré.	Administración de Contribuciones de Madrid.	39	10	4	2	4	4	13
194	Guillermo Vázquez Delage.	Administración de Propiedades de Orense.	26	7	6	2	20	5	13
195	Pablo López Martínez.	Intervención General.	41	7	6	2	11	5	13
196	Karabón Cardona Chausson.	Intervención de Hacienda de Almería.	24	9	15	2	11	4	13
197	Roberto Muñoz y López.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	42	9	15	2	30	4	20
198	Ubaldo Chicote Sanz.	Intervención de Hacienda de Las Palmas.	50	8	10	8	10	6	21
199	Ignacio Núñez Flores.	Administración de Propiedades de Castellón (electo).	45	8	3	9	12	4	21
200	Apolinar Izquierdo Ortega.	Dirección de Contribuciones (electo).	37	3	»	6	5	5	21
201	José Aracil Hernández.	Tesorería de Hacienda de León (electo).							

EXCEDENTES

1	D. Angel Balles Vélez Iglesias.	Intervención civil de Guerra y Marina.	27	7	»	11	6	22
2	Felipe Pérez y Condal.	Intervención de Hacienda de Lérida.	41	9	22	9	10	16
3	Eusebio Cacho y Rubio.	Tesorería de Hacienda de Soria.	47	7	16	16	6	22
4	Manuel Iradier y López Moratilla.	Dirección del Tesoro.	44	9	19	20	2	21
5	Vicente Díaz del Hierro.	Servicio de Alcoholos en Toledo.	43	10	20	10	9	5
6	Juan Bautista Pou y Monchó.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	46	8	14	9	7	15
7	Adolfo Macragh y Quijada.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	48	10	4	7	7	26
8	Jesús Ruiz del Río.	Intervención de Hacienda de Logroño.	27	1	7	15	4	24
9	Manuel Medueño Gutiérrez.	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.	50	9	25	4	11	18
10	José Domenech y Marín.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	34	6	2	16	10	26
11	Francisco de P. Rute y Cobo.	Administración de Contribuciones de Logroño.	33	11	16	11	2	12

CESANTES

1	D. Juan Mahisilla Fernández.	Tesorería de Hacienda de Gijón.	51	7	22	9	6	18
2	Juan Bautista Soler Gadea.	Recaudador de la Aduana de Almería.	52	7	5	5	5	13
3	Cefredo Luiz Sáenz Matamoros.	Intervención de Hacienda de Huesca.	42	11	7	7	3	29
4	Rafael Alverico Martínez.	Tesorería de Hacienda de Almería.	42	3	7	7	7	23
5	Fernando Vendrell Ferrer.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	42	9	5	5	5	19
6	Luis García Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Soria.	43	9	24	24	2	22
7	Gaspar López Gil.	Intervención de Hacienda de Almería.	52	9	24	24	2	22

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	SERVICIOS					
			EDAD		EN LA CLASE		AL ESTADO	
		Días	Meses	Días	Meses	Días	Meses	
8	D. Fernando de Herralde López.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	10	8	2	1	28	5
9	Carlos María Fernández Blanco.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	6	1	7	8	17	17
10	Felipe Perrino de Blas.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	11	12	1	7	22	22
11	Ramón Vieira Durán.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	12	13	8	2	24	11
12	Isidoro Suárez Barreira.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	13	13	2	1	17	17
13	Aurelio Arias Baena.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	24	7	1	6	28	28
14	Diego Díaz Alvarez.....	Depositaria especial de Hacienda de Ceuta.....	5	10	8	2	28	28
15	Ramón Sanjuán y Montes.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	10	10	1	6	28	28
16	Fernando Ramos Cerviño.....	Intervención de Hacienda de Orense.....						
17	Luis Jaudenes y Abad.....	Intervención de Hacienda de León.....						
Auxiliares de segunda clase.								
ACTIVOS								
1	D. Mariano Madrigal Garrido.....	Delegado de Hacienda en Orense.....	70	22	26	11	17	21
2	Pedro Nataf Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de León.....	73	29	24	11	24	19
3	Rosario García López.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	73	24	22	11	13	28
4	Luis Martínez y Martín.....	Intervención de la mina "Arrayanes".....	77	15	18	11	19	10
5	Ramón María Ruiz y Burgos.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	70	18	20	11	10	7
6	Maximiliano Fernández Campomanes y González.....	Administración de Propiedades de León.....	57	28	27	11	10	10
7	Ramiro Sardón Seijas.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	44	29	27	11	7	18
8	Tomás Estévez Villoria.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	20	15	15	11	17	7
9	Emilio Vega del Cerro.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	34	12	14	11	25	4
10	Valentín Sánchez Mercader.....	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	44	10	13	11	12	23
11	Efrén Juan Viló de Beltrán.....	Abogacía del Estado de Castellón.....	48	8	15	11	6	29
12	Alfredo Monereo de la Cámara.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	48	7	11	11	26	15
13	Anselmo Cartamil González.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	29	11	12	11	8	22
14	Esteban Capdepón y Llorente.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	23	11	12	11	6	14
15	Carlos Lasarte y Orejón.....	Intervención de Guerra y Marina.....	50	8	8	11	11	2
16	Manuel Gil Rojas.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	57	7	8	11	28	6
17	Julían Alarcón Campos.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	24	7	8	11	8	26
18	Lorenzo Macías Tejero.....	Administración de Contribuciones de León.....	42	10	13	11	25	5
19	Adolfo Soto y Rodríguez.....	Inspección de Hacienda de Toledo.....	37	3	3	11	10	10
20	Mariano Aravaca y Megías.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	25	7	7	11	5	8
21	Antonio Villanueva y Concejuelo.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	52	4	4	11	30	29
22	Andrés Curieles Rabadán.....	Administración de Propiedades de Palencia.....	42	8	8	11	11	26
23	Ricardo Rodríguez-Casta y Meléiro.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	26	1	1	11	24	5
24	Joaquín Contreras San Miguel.....	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	44	11	14	11	25	5
25	Adolfo Aranda y Gutiérrez.....	Servicio de Alcoholes en Madrid.....	48	10	15	11	10	10
26	José María de Reina y Canals.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	32	5	5	11	17	7
27	Laureano Jiménez y Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	44	3	3	11	7	7
28	Alberto Gómez y Triñido.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	24	8	8	11	5	23
29	Eugenio López Avilés.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	31	4	4	11	11	11
30	Nicolás Huertas García.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	49	6	6	11	25	5
31	Fabián Gracia Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	42	6	6	11	25	10
32	Germán Rueda Collado.....	Administración de Propiedades de Zamora.....	57	1	1	11	12	12
33	Arturo Pérez Parraga.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	20	6	6	11	6	6
34	Julián del Campo y Freire.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	39	6	6	11	21	14
35	Luis Pareja y Osorio.....	Junta de Aranceles y Valoraciones.....	54	5	5	11	12	23
36	Salvador San José Martín.....	Administración de Propiedades de Coruña.....	61	1	1	11	28	12
37	Antonio Absalón Ruiz Escáritz.....	Tesorería Central.....	59	18	18	11	22	8
38	Antonio Zavalá Aguilar.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	35	15	15	11	11	6
39	Manuel Alvarez Serralonga.....		31	12	12	11	11	4

40	Mario Fernández de la Puente y Caballero.	Administración de Renta de Madrid.	42	1	21	>	11	5
41	Lázaro Beas Pérez.	Intervención de Hacienda de Lérida.	54	>	15	>	11	2
42	Lucio Barragán Cea.	Administración de Rentas de Santander.	47	4	29	>	11	4
43	Joaquín Reina Roján.	Administración de Contribuciones de Granada.	56	7	*	>	11	1
44	Manuel Rodríguez Carabaña.	Intervención de Hacienda de Ávila.	36	>	3	>	11	2
45	Emilio Marco y Morales.	Administración de Rentas de Madrid.	43	4	23	>	11	2
46	Luis Ojea y Fernández.	Dirección de Contribuciones.	25	11	3	>	11	1
47	Armando Montero Vázquez.	Inspección de Hacienda de Santander.	60	7	29	>	11	1
48	Bonifacio Gallo y Ruiz.	Intervención de Hacienda de Zamora.	46	7	*	>	11	1
49	José de Calatrava Serrano.	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	55	4	27	>	11	1
50	José del Río Roig.	Inspección de Hacienda de Pontevedra.	30	3	27	>	11	1
51	Julio Pardo y Pardo.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	51	3	15	>	11	1
52	Francisco Zurita y Manuel de Céspedes.	Administración de Propiedades de Granada.	41	9	13	>	11	1
53	Eladio Hernández y Hernández.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	61	5	13	>	11	1
54	Balbino Méndez y Rodríguez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	56	4	5	>	11	1
55	José Silva y Díez del Valle.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	43	>	23	>	11	1
56	José García Lamela.	Servicio de operaciones mecánicas de Loterías.	47	10	22	>	11	1
57	Felipe del Barrio y Vázquez.	Intervención General.	43	10	8	>	11	1
58	Teodoro Caballero de la Vega.	Intervención General.	46	4	*	>	11	1
59	Juan Ribas y Pons.	Abogacía del Estado de Baleares.	60	6	2	>	11	1
60	Feliciano Fajardo Mira.	Tesorería de Hacienda de Granada.	57	9	15	>	11	1
61	Fernando Morales Espinar.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	50	4	20	>	11	1
62	Fernando de la Calle y Martín.	Administración de Contribuciones de Segovia.	34	2	1	>	11	1
63	Manuel Pérez y García.	Intervención General.	42	5	16	>	11	1
64	Andrés Samuel España y España.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	41	8	*	>	11	1
65	Rafael Cordero Rodríguez.	Dirección del Tesoro.	46	>	10	>	11	1
66	Luis Garrote Benavente.	Intervención General.	41	>	10	>	11	1
67	Francisco Sánchez y Rodrigo Villabriga.	Dirección del Tesoro.	38	6	2	>	11	1
68	Gabriel Medina y Atienza.	Intervención de Hacienda de Lérida.	55	6	*	>	11	1
69	José Adrió Menéndez.	Delegación de Hacienda en Lugo.	56	5	13	>	11	1
70	José Gavilán Tovarra.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	41	9	2	>	11	1
71	Luis García Villora.	Administración de Contribuciones de Alicante.	48	11	28	>	11	1
72	Mariano Morcillo Laborda.	Intervención de Hacienda de Granada.	48	8	5	>	11	1
73	Luis Medina Pedemonte.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	62	7	*	>	11	1
74	José Jurado Vázquez.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	49	9	*	>	11	1
75	Manuel Arés y López.	Tesorería de Hacienda de Santander.	40	>	4	>	11	1
76	Rafael Villén y Mchedano.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	33	5	4	>	11	1
77	Pedro Rogero y Gómez.	Dirección del Tesoro.	44	9	12	>	11	1
78	Faustino Fajarnés Tur.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	57	2	22	>	11	1
79	Santiago Huete y Pinto.	Dirección de lo Contencioso.	48	>	6	>	11	1
80	Aureliano Ruiz Morillo.	Dirección del Tesoro.	40	7	6	>	11	1
81	Rafael de Luque y Quirce.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	46	9	5	>	11	1
82	Jerónimo Manuel Rodríguez y Pérez.	Servicio de operaciones mecánicas de Loterías.	35	8	24	>	11	1
83	Carlos Lozano Campos.	Intervención de Hacienda de Alicante.	32	10	13	>	11	1
84	Narciso de la Hoz y Zufiria.	Intervención de Hacienda de Ávila.	47	1	20	>	11	1
85	Horacio Gutiérrez Salat.	Inspección de Hacienda de Cádiz.	59	5	28	>	11	1
86	Ángel Benítez Romero.	Administración de Propiedades de Granada.	44	7	*	>	11	1
87	Juan Laborde Morell.	Inspección de Hacienda de Córdoba.	36	2	15	>	11	1
88	Roque Rivera Díez.	Delegación de Hacienda en Huesca.	56	6	*	>	11	1
89	Federico Izquierdo y Parra.	Intervención General.	48	>	*	>	11	1
90	Bernardo Morillas Noguera.	Administración de Contribuciones de Granada.	45	10	16	>	11	1
91	Luis de Miguel Villán.	Tesorería de Hacienda de Ávila.	46	9	*	>	11	1
92	Benjamín Práxedes Serrano y Peral.	Intervención de Hacienda de Santander.	40	>	10	>	11	1
93	Emilio Casaldívar y Morella.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	41	9	11	>	11	1
94	Julio Pimillós Varela.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	41	>	16	>	11	1
95	Lino Mauricio Martínez Sánchez.	Intervención de Hacienda de Málaga.	51	10	8	>	11	1
96	Constancio Lumbreras y Novillo.	Administración de Contribuciones de Toledo.	48	7	17	>	11	1
97	Sebastián Asensio Miñarro.	Administración de Contribuciones de Almería.	56	7	29	>	11	1
98	Rafael Marín Bonilla.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	27	5	18	>	11	1
99	Antonio Castilleira y Sesma.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	38	>	27	>	11	1
100	Eugenio Prieto Moreno y Latorta.	Intervención de Hacienda de Almería.	44	7	*	>	11	1

(Continued.)

Número 253

MINISTERIO DE HACIENDA**CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR****SECRETARIA****Ley de 30 de Julio de 1904****GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES**

Clasificación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 15 de Julio último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 26 de la instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la Gaceta número 296.)

Número de la orden de procedencia del crédito.	Número que tiene el crédito en dicha orden.	Número de orden de aceptación.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE EN pesetas.
	58	L.143	Juan Pujalte Martínez	Soldado		82,00
	59	L.144	José Quílez Molina	Idem		31,00
	60	L.145	Juan Ramón Villanueva	Idem		78,00
	61	L.146	José Ripoll Palomares	Idem		87,00
	62	L.147	Ricardo Sande López	Idem		102,00
	63	L.148	Inocencio Sesé Juan	Idem		39,00
	64	L.149	Felipe Soteras Sánchez	Idem		103,00
	65	L.150	Eduardo Serra Estani	Idem		103,00
	66	L.151	Angel Saizas Pouyán	Idem		90,00
	67	L.152	Sebastián Salva Cardell	Idem		76,00
	68	L.153	Jacinto Serrano Quesada	Idem		92,00
	69	L.154	Bartolomé Sabariego Galiano	Idem		201,00
	70	L.155	Aniceto Sanz Mena	Idem		5,00
	71	L.156	Leocadio Sabino Sanabria	Idem		21,00
	72	L.157	Ambrosio Traver Vidal	Idem		40,00
	73	L.158	Francisco Viñolas Espinet	Idem		41,00
	74	L.159	Martín Vara Villavino	Sargento		71,00
	75	L.160	Nicomedes Valle Hernández	Idem		239,00
12.228	1	L.161	Sotero Alfonso Sánchez	Soldado		62,00
	2	L.162	Pedro Arcas Maiero	Idem		63,00
	3	L.163	Juan Araboz Calvo	Idem	Primer Batallón Regimiento Infantería de Cuba, núm. 67 (Cuba)	88,00
	4	L.164	Zacarías Bello Francín	Idem		105,00
	5	L.165	Juan Bascon Hernández	Idem		37,00
	6	L.166	Francisco Ballester Lucas	Sargento		78,00
	7	L.167	Miguel Centelles Molina	Soldado		103,00
	8	L.168	Ramón Cortés Valdó	Idem		103,00
	9	L.169	Manuel Carlos Esteve	Idem		55,00
	10	L.170	José Domínguez Camacho	Idem		41,00
	11	L.171	Feliciano Domínguez Magro	Idem		77,00
	12	L.172	Antonio España Chico	Idem		37,00
	13	L.173	Mariano Escáfera Campo	Idem		42,00
	14	L.174	Ricardo Enrique Gutiérrez	Corneta		35,00
	15	L.175	Juan Estrada Mairat	Soldado		103,00
	16	L.176	Sebastián Flores González	Idem		106,00
	17	L.177	Joaquim Fillet Palacín	Idem		103,00
	18	L.178	Pedro García Aguarón	Idem		102,00
	19	L.179	Valeriano García Pérez	Idem		85,00
	20	L.180	Nicolás González González	Idem		52,00
	21	L.181	José Gascon Gómez	Idem		84,25
	22	L.182	Emilio García Pérez	Idem		89,00
	23	L.183	Joaquín Guerrero García	Idem		53,00
	24	L.184	Isidoro Gil Sanz	Idem		36,00
	25	L.185	Antonio García Sánchez	Idem		83,25
	26	L.186	Mauricio Lleida Artasona	Idem		31,50

MINISTERIO DE LA GUERRA

P.227	58	L.143	Juan Pujalte Martínez	Soldado		82,00
	59	L.144	José Quílez Molina	Idem		31,00
	60	L.145	Juan Ramón Villanueva	Idem		78,00
	61	L.146	José Ripoll Palomares	Idem		87,00
	62	L.147	Ricardo Sande López	Idem		102,00
	63	L.148	Inocencio Sesé Juan	Idem		39,00
	64	L.149	Felipe Soteras Sánchez	Idem		103,00
	65	L.150	Eduardo Serra Estani	Idem		103,00
	66	L.151	Angel Saizas Pouyán	Idem		90,00
	67	L.152	Sebastián Salva Cardell	Idem		76,00
	68	L.153	Jacinto Serrano Quesada	Idem		92,00
	69	L.154	Bartolomé Sabariego Galiano	Idem		201,00
	70	L.155	Aniceto Sanz Mena	Idem		5,00
	71	L.156	Leocadio Sabino Sanabria	Idem		21,00
	72	L.157	Ambrosio Traver Vidal	Idem		40,00
	73	L.158	Francisco Viñolas Espinet	Idem		41,00
	74	L.159	Martín Vara Villavino	Sargento		71,00
	75	L.160	Nicomedes Valle Hernández	Idem		239,00
12.228	1	L.161	Sotero Alfonso Sánchez	Soldado		62,00
	2	L.162	Pedro Arcas Maiero	Idem		63,00
	3	L.163	Juan Araboz Calvo	Idem	Primer Batallón Regimiento Infantería de Cuba, núm. 67 (Cuba)	88,00
	4	L.164	Zacarías Bello Francín	Idem		105,00
	5	L.165	Juan Bascon Hernández	Idem		37,00
	6	L.166	Francisco Ballester Lucas	Sargento		78,00
	7	L.167	Miguel Centelles Molina	Soldado		103,00
	8	L.168	Ramón Cortés Valdó	Idem		103,00
	9	L.169	Manuel Carlos Esteve	Idem		55,00
	10	L.170	José Domínguez Camacho	Idem		41,00
	11	L.171	Feliciano Domínguez Magro	Idem		77,00
	12	L.172	Antonio España Chico	Idem		37,00
	13	L.173	Mariano Escáfera Campo	Idem		42,00
	14	L.174	Ricardo Enrique Gutiérrez	Corneta		35,00
	15	L.175	Juan Estrada Mairat	Soldado		103,00
	16	L.176	Sebastián Flores González	Idem		106,00
	17	L.177	Joaquim Fillet Palacín	Idem		103,00
	18	L.178	Pedro García Aguarón	Idem		102,00
	19	L.179	Valeriano García Pérez	Idem		85,00
	20	L.180	Nicolás González González	Idem		52,00
	21	L.181	José Gascon Gómez	Idem		84,25
	22	L.182	Emilio García Pérez	Idem		89,00
	23	L.183	Joaquín Guerrero García	Idem		53,00
	24	L.184	Isidoro Gil Sanz	Idem		36,00
	25	L.185	Antonio García Sánchez	Idem		83,25
	26	L.186	Mauricio Lleida Artasona	Idem		31,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE
						de ca da re sor tar
12.228	27	1.187	Félix Lázaro Sáinz.....	Soldado.....		103,00
	28	1.188	Francisco Moreno Jiménez.....	Idem.....		101,00
	29	1.189	José Martín Arnedo.....	Idem.....		53,00
	30	1.190	Claudio Mosquera Sorsa.....	Idem.....		79,00
	31	1.191	Manuel Muñoz García.....	Idem.....		141,00
	32	1.192	Antonio Mora Llach.....	Idem.....		122,00
	33	1.193	Felipe Mellado Ursula.....	Idem.....		51,00
	34	1.194	José Márquez García.....	Idem.....		101,00
	35	1.195	Ramón Mateo Gómez.....	Idem.....		102,00
	36	1.196	Mateo Martínez Gil.....	Idem.....		91,00
	37	1.197	Juan Márquez Simón.....	Idem.....		82,00
	38	1.198	Ruperto Martínez Tello.....	Idem.....		83,00
	39	1.199	Cándido Martín Ayuso.....	Idem.....		32,00
	40	1.200	Julián Moreno Herrera.....	Idem.....		36,00
	41	1.201	José Marchio García.....	Idem.....		51,00
	42	1.202	José Mateo García.....	Idem.....		34,00
	43	1.203	Emilio Navarro Herrera.....	Idem.....		70,00
	44	1.204	Marcos Negales Briso.....	Idem.....		101,00
	45	1.205	José Olmo Pizorno.....	Idem.....		84,00
	46	1.206	Manuel Osorio García.....	Idem.....		68,00
	47	1.207	José Ortiz Daza.....	Idem.....		75,00
	48	1.208	Manuel Ojeda Díaz.....	Idem.....		80,00
	49	1.209	Erasmo Ordóñez Jiménez.....	Idem.....		70,00
	50	1.210	Miguel Pdo Diaz.....	Idem.....		90,00
	51	1.211	Juan Pindla Megia.....	Idem.....		303,00
	52	1.212	Manuel Rodríguez Alameda.....	Idem.....		81,00
	53	1.213	Blas Ros Olmo.....	Idem.....		48,00
	54	1.214	Félix Reyes Romero.....	Idem.....		102,00
	55	1.215	Vicente Rodríguez Lart.....	Idem.....		27,00
	56	1.216	Manuel Ruguero Pardo.....	Idem.....		31,00
	57	1.217	José Saavedra Casteló.....	Sargento.....		41,00
	58	1.218	Joaquín Serrano Fuentes.....	Soldado.....		133,00
	59	1.219	Wenceslao Soriano Vió.....	Idem.....		68,00
	60	1.220	Sebastián Soriano Astán.....	Idem.....		41,00
	61	1.221	Manuel Tomeo Ferrer.....	Idem.....		48,00
	62	1.222	Bernabé Terribas Sáez.....	Sargento.....		60,00
	63	1.223	Miguel del Teso Villar.....	Soldado.....		225,00
	64	1.224	José Urbaran Alonso.....	Idem.....		81,00
	65	1.225	Pedro Urrea Toronchel.....	Idem.....		103,00
	66	1.226	Bartolomé Villar Miravet.....	Idem.....		67,00
	67	1.227	José Vázquez Pérez.....	Idem.....		82,00
	68	1.228	José Vicente Castillo.....	Idem.....		100,00
	69	1.229	José Vargas García.....	Idem.....		103,00
	70	1.230	Ramón Zanora Calvo.....	Idem.....		111,75
	1	1.231	Joaquín Cortés Urpina.....	Idem.....		84,25
	2	1.232	Nicolás Fernández Romero.....	Sargento.....		117,00
	3	1.233	Evaristo Allende Lobato.....	Soldado.....		139,25
	4	1.234	José Ballaster Baiguer.....	Idem.....		110,50
	5	1.235	Miguel Barberán Gil.....	Idem.....		103,00
	6	1.236	José González Crespo.....	Idem.....		104,25
	7	1.237	Lino Barrado Martín.....	Idem.....		117,75
	8	1.238	Juan Benito Cávico.....	Idem.....		83,00
	9	1.239	José Bernabé Bugedo.....	Idem.....		107,50
	10	1.240	Sebastián Botífer Mestre.....	Idem.....		119,25
	11	1.241	Hilario Cano Fernández.....	Idem.....		114,75
	12	1.242	Felipe Lizón Martínez.....	Idem.....		119,25
	13	1.243	Antonio Selles Canaris.....	Idem.....		109,50
	14	1.244	Ángel Saball Soler.....	Idem.....		105,50
	15	1.245	Hilario San Pablo Espósito.....	Idem.....		117,75
	16	1.246	Protasio Rodríguez Sánchez.....	Idem.....		109,75
	17	1.247	José Motto Sívestre.....	Idem.....		111,75
	18	1.248	Lucio Maríño Collado.....	Idem.....		117,75
	19	1.249	Marcos Marcos Linarta.....	Idem.....		104,25
	20	1.250	Juan Hernández Corral.....	Idem.....		118,50
	21	1.251	Clemente Hernández Muñoz.....	Corneta.....		115,50
	22	1.252	Toribio de Díaz Heras.....	Soldado.....		98,25
	23	1.253	Pedro Calve Casado.....	Idem.....		105,50
	24	1.254	Jeronimo Zaera Peña.....	Idem.....		56,00
	25	1.255	Luis Domínguez Escudero.....	Idem.....		114,75
	26	1.256	Juan Hernández Váz.....	Idem.....		101,00
	27	1.257	Juan José Sot Martí.....	Idem.....		95,00
	28	1.258	Francisco Soler Martínez.....	Idem.....		119,25
	29	1.259	Leonardo Sastre Navar.....	Idem.....		117,75
	30	1.260	François Torre Giménez.....	Idem.....		117,00
	31	1.261	Fernando Puig Gibert.....	Idem.....		117,00
	32	1.262	Manuel Verrier Cagnoval.....	Idem.....		104,25
	33	1.263	Antonio Sacristán Cabrer.....	Idem.....		

NÚMERO DE LA COTIZACIÓN DE ESTE PROCESO AL CRÉDITO	NÚMERO DEL QUE TIENE EL CRÉDITO EN DICHA RELACION	NÚMERO DE ORDEN DE acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO EN PESETAS
12.229	34	1.264	Jesús Meana Álvarez.....	Soldado.....	Primer Batallón Regimiento Infantería Tarragona, número 67. (Cuba).....	72,00
	35	1.265	Jesús Hernández Espinazo.....	Idem.....		97,75
	36	1.266	José Juan Espinosa.....	Idem.....		119,25
	37	1.267	José Hernández Alfonso.....	Idem.....		117,00
12.230	1	1.268	Francisco Ibáñez Castellanos.....	Idem.....		118,50
	2	1.269	Francisco Puchadas Monzábal.....	Idem.....		102,50
	3	1.270	Manuel Tello Martínez.....	Sargento.....		129,00
	4	1.271	Rafael Gabell Gras.....	Soldado.....		93,00
	5	1.272	Francisco Grau Martínez.....	Idem.....		65,85
	6	1.273	Manuel Rodríguez Roldán.....	Sargento.....		123,00
	7	1.274	Vicente Martínez Moreno.....	Soldado.....		113,50
	8	1.275	Venancio López Núñez.....	Idem.....		84,50
	9	1.276	José Laza Serra.....	Idem.....		90,75
	10	1.277	Gumersindo Villar Alonso.....	Idem.....		100,50
12.231	11	1.278	Antonio López Morales.....	Idem.....	Segundo Batallón Regimiento Infantería de Tarragona, número 67. (Cuba).....	106,50
	12	1.279	Antonio Sánchez Escobar.....	Cabo.....		127,50
	13	1.280	Baltasar Carrillo Lanzo.....	Soldado.....		118,75
	14	1.281	Mariano Campo Barnizo.....	Sargento.....		111,75
	15	1.282	Pablo Vázquez González.....	Soldado.....		124,00
	16	1.283	Antonio Sáez Descalzo.....	Idem.....		66,00
	17	1.284	Enrique Ribelles Nogués.....	Idem.....		115,75
	18	1.285	Felipe Pereda Soto.....	Idem.....		117,75
	19	1.286	Juan Merced Mestre.....	Idem.....		117,00
	20	1.287	Antonio Marzal Martorell.....	Idem.....		13,25
	21	1.288	Antonio Martínez Comas.....	Idem.....		127,50
	22	1.289	Manuel Torres Páez.....	Idem.....		121,50
	23	1.290	Enrique Rodríguez Espínola.....	Idem.....		123,00
	24	1.291	Antonio Castaño Bermejo.....	Idem.....		72,00
12.232	1	1.292	Angel Osca Oltra.....	Idem.....		57,50
	2	1.293	Pedro García Martí.....	Idem.....		34,00
	3	1.294	Manuel Ruiz Guzmán.....	Corneta.....		33,00
	4	1.295	Santiago Marcos Soler.....	Cabo.....		31,00
	5	1.296	Juan Martín Gómez.....	Idem.....		95,00
	6	1.297	Eugenio Giralt Ventura.....	Soldado.....		35,25
	7	1.298	Nemesio Cabré Cabré.....	Idem.....		39,00
	8	1.299	Pedro Fonsci Giménez.....	Idem.....		162,00
	9	1.300	Ramón Richart Plá.....	Idem.....		62,00
	10	1.301	Enrique Marset Senabre.....	Idem.....		46,00
	11	1.302	Antonio Pelegri Torré.....	Idem.....		41,75
	12	1.303	Salvador Oliva Torruella.....	Idem.....		35,00
	13	1.304	Senén Coto Biosca.....	Idem.....		134,50
	14	1.305	Pedro Altarón Angulo.....	Idem.....		25,25
	15	1.306	Juan Pomares Pascual.....	Idem.....		34,00
	16	1.307	D. Miguel Cabanell Ballester.....	Sargento.....		200,00
	17	1.308	Juan Esquivel Llovera.....	Soldado.....		22,00
	18	1.309	José Riquelme Riquelme.....	Idem.....		45,00
	19	1.310	Antonio Ruiz Campillo.....	Idem.....		120,00
	20	1.311	Juan Serna Serna.....	Idem.....		83,00
	21	1.312	Ramón Quinto Serna.....	Cabo.....		52,00
	22	1.313	José Balsells Cullere.....	Idem.....		56,00
	23	1.314	Emilio Nadal Vilalta.....	Soldado.....		68,00
	24	1.315	Sebastián Monserrat Terente.....	Idem.....		69,00
	25	1.316	Juan Antonio Prieto Piñeiro.....	Idem.....	Batallón de Alcántara Peninsular, núm. 3. (Cuba).....	34,00
	26	1.317	Juan Aramburu Larrañaga.....	Idem.....		14,25
	27	1.318	Gaspar Bosca Navarro.....	Idem.....		60,00
	28	1.319	Francisco Tarradells Alba.....	Idem.....		40,00
	29	1.320	Francisco Segura Riquelme.....	Idem.....		62,00
	30	1.321	Mariano Ortiz Cervera.....	Idem.....		89,75
	31	1.322	José Cascales Díaz.....	Cabo.....		55,25
	32	1.323	Antonio Hernández Baeza.....	Soldado.....		26,00
	33	1.324	Isidro Sendino Garcés.....	Idem.....		40,00
	34	1.325	Miguel Garibiz Azpiazu.....	Idem.....		18,00
	35	1.326	D. Miguel Carrón Pelayo.....	Sargento.....		229,00
	36	1.327	Juan Garrido Morillas.....	Soldado.....		14,00
	37	1.328	Bautista Cad Altes.....	Idem.....		42,25
	38	1.329	D. Francisco García Gómez.....	Sargento.....		262,50
	39	1.330	Adolfo Postigo Dutx.....	Soldado.....		4,00
	40	1.331	Antonio Batlle Bresco.....	Cabo.....		52,00
	41	1.332	Juan Alexandre Monserrat.....	Corneta.....		44,00
	42	1.333	Francisco Cabán Világines.....	Soldado.....		35,75
	43	1.334	Manuel Torres Sáez.....	Idem.....		28,00
	44	1.335	D. Narciso García Segado.....	Sargento.....		66,00
	45	1.336	Francisco Sorribes Franch.....	Soldado.....		42,00
	46	1.337	Gregorio Linares Ortega.....	Idem.....		63,50
	47	1.338	Juan Hernández Alguacil.....	Idem.....		7,00
	48	1.339	Juan García Andrés.....	Idem.....		34,50

Nº de la relación de que tiene el procedimiento el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE
					VIA crédito Presto.
12.231	49	I.340 Ramón Pico Jover.....	Soldado.....		29,00
	50	I.341 Manuel Gómez Misa.....	Cabo.....		26,00
	51	I.342 Pedro Cobells Jardi.....	Soldado.....		57,75
	52	I.343 Salvador Marcos Tornero.....	Idem.....		40,00
	53	I.344 Salvador Ibáñez Sánchez.....	Idem.....		55,00
	54	I.345 Lucio García Vela.....	Idem.....		8,00
	55	I.346 Manuel Galán Vicente.....	Idem.....		37,00
	56	I.347 Claro Díaz Alonso.....	Idem.....		72,50
	57	I.348 Juan Recerda García.....	Sargento.....		24,00
	58	I.349 Juan Vergara Gómez.....	Soldado.....		33,00
	59	I.350 Pedro García Gañán.....	Idem.....		67,00
	60	I.351 Tomás Maffer Sánchez.....	Idem.....		37,00
	61	I.352 Salvador Domingo Vidal.....	Idem.....		34,00
	62	I.353 Francisco Valdecabras Martín.....	Idem.....		24,75
	63	I.354 Francisco Calderón González.....	Idem.....		35,00
	64	I.355 Quintín Blanco Martínez.....	Idem.....		43,00
	65	I.356 Alfredo del Barco Gómez.....	Sargento.....		90,00
	66	I.357 Francisco Díaztez Pastor.....	Soldado.....		48,00
	67	I.358 Antonio Sofer Fernández.....	Idem.....		40,50
	68	I.359 José Paños Martínez.....	Idem.....		14,00
	69	I.360 Pedro Marín Martínez.....	Idem.....		54,00
	70	I.361 Ricardo Giménez Martínez.....	Idem.....		7,00
	71	I.362 Francisco Adell Fuster.....	Idem.....		21,00
	72	I.363 Francisco Martínez Pérez.....	Cabo.....		26,00
	73	I.364 Jaime Farré Bonet.....	Soldado.....		55,00
	74	I.365 Francisco Guin Sardá.....	Cabo Seguridad.....		33,00
	75	I.366 José María Beltrán Macías.....	Soldado.....		60,25
	76	I.367 Andrés Arquez Gasó.....	Idem.....		32,00
	77	I.368 Jesús Lucas Giménez.....	Idem.....		40,00
	78	I.369 Agustín Beltrán Borrás.....	Idem.....		31,00
	79	I.370 Francisco Pon Addavet.....	Idem.....		29,00
	80	I.371 Luis Olivencia Olivencia.....	Idem.....		73,75
	81	I.372 Melchor Abajo García.....	Idem.....		6,25
	82	I.373 Nicomedes Caro Rojo.....	Idem.....		40,25
	83	I.374 Angel Moral Gil.....	Idem.....		22,50
	84	I.375 Francisco López Sevilla.....	Idem.....		25,00
	85	I.376 José Gómez Gómez.....	Idem.....		27,00
	86	I.377 Juan Alvarez Fernández.....	Idem.....		68,00
	87	I.378 Tomás Prieto Guillén.....	Corneta.....		76,25
	88	I.379 Laureano Guarín Pereira.....	Idem.....		28,00
	89	I.380 Francisco García Valero.....	Soldado.....		60,75
	90	I.381 Bartista Casals Casals.....	Idem.....		66,00
	91	I.382 Simón Castillo Amo.....	Idem.....		70,00
	92	I.383 D. José Gil Miguel.....	Sargento.....		102,50
	93	I.384 Santiago Salas León.....	Soldado.....		28,00
	94	I.385 Pedro Pérez Rodríguez.....	Idem.....		32,25
	95	I.386 Ruperto Arcos Morat.....	Idem.....		50,00
	96	I.387 José Burgos López.....	Idem.....		64,00
	97	I.388 Jaime Estadella Fortuny.....	Idem.....		61,50
	98	I.389 Antonio Ocharzo Carrillo.....	Sargento.....		223,00
	99	I.390 Bernardino Gómez Cruz.....	Soldado.....		60,00
	100	I.391 Félix González Ballesteros.....	Idem.....		63,75
	101	I.392 Jaime Gutiérrez Galiana.....	Corneta.....		70,75
	102	I.393 Senén Martínez González.....	Soldado.....		37,00
	103	I.394 Francisco Cruz Rodríguez.....	Idem.....		31,00
	104	I.395 Raquel Fernández Peña.....	Soldado.....		35,00
	105	I.396 Juan Gutiérrez Gutiérrez.....	Idem.....		43,50
	106	I.397 Rafael Escobar Ruiz.....	Idem.....		53,00
	107	I.398 Vicente Martí Lugrís.....	Idem.....		60,00
	108	I.399 Patricio Medina Sabio.....	Idem.....		48,00
	109	I.400 Manuel Pérez Cortés.....	Idem.....		10,00
	110	I.401 Gerardo Pérez Sánchez.....	Idem.....		16,00
	111	I.402 Juan Fontanillas Guardia.....	Corneta.....		55,75
	112	I.403 José Echaniz Mercadé.....	Soldado.....		34,50
	113	I.404 Tomás Farré Sabaté.....	Idem.....		48,00
	114	I.405 Alfonso Montiel Álvarez.....	Idem.....		61,75
	115	I.406 Francisco Sardá Monturana.....	Sargento.....		53,00
	116	I.407 Emilio Montes Zamorano.....	Soldado.....		109,00
	117	I.408 Eleuterio Fernández Suárez.....	Corneta.....		29,50
	118	I.409 Jacinto Gamero Pino.....	Soldado.....		20,50
	119	I.410 José Mola Balaguer.....	Idem.....		40,00
	120	I.411 José Maestre Menájquez.....	Idem.....		60,00
	121	I.412 Ramón Regalay Roca.....	Idem.....		100,00
	122	I.413 Salvador García Briones.....	Idem.....		41,00
	123	I.414 Enrique Fernández Sosa.....	Idem.....		64,00
	124	I.415 Antonio Vergara Vergara.....	Idem.....		66,00
	125	I.416 Prudencio Saravia Ochoagutía.....	Idem.....		65,00

Batallón de Alcántara Penitenciaria, nºm. 3. (Cata)...

Número de la relación de que procede el crédito	Número del caso tiene el crédito en el que ha sido liquidado.	Número de orden de liquidación.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO EN PESETAS
1.231	126	1.417	Toribio Moreno García	Soldado		55,00
	127	1.418	Esteban Peña Casado	Idem		71,00
	129	1.419	Miguel Muñoz Gutiérrez	Sargento		149,00
	130	1.420	Francisco Sánchez Millán	Guardia civil		44,00
	131	1.421	Marcelino Cadavieco Lastra	Soldado		41,00
	132	1.422	José Fauro Fernández	Idem		71,50
	133	1.423	Vicente Parisi Gavaldá	Sargento		61,00
	134	1.424	Juan Rubio Vega	Cabo		45,75
	135	1.425	José Plá Ferrer	Idem		83,50
	136	1.426	Andrés Manzanera García	Guardia civil		28,00
	137	1.427	Antonio García Martínez	Soldado		93,25
	138	1.428	Antonio Prieto Molina	Idem		37,75
	139	1.429	Jideón Muñoz García	Guardia civil		56,00
	140	1.430	Antonio Cortada Benón	Soldado		43,75
	141	1.431	Francisco Fernández Marín	Idem		25,00
	142	1.432	Juan Prieto Pérez	Idem		65,00
	143	1.433	Joaquín Recasens Guarch	Idem		25,75
	144	1.434	Isidro Martínez Coy	Idem		70,00
	145	1.435	Diego Ruiz Pérez	Idem		33,00
	146	1.436	Antonio Ramírez Molano	Idem		78,00
	147	1.437	Bernardo Sañá Fidalgo	Idem		70,75
	148	1.438	Casimiro Martínez Ortiz	Idem		9,00
	149	1.439	Alfonso Iniesta Peinado	Idem		35,00
	150	1.440	José Fuentes Quinto	Idem		52,00
	151	1.441	Buenaventura Ollé Pascual	Carabineiro		13,00
	152	1.442	Arturo Torrejo Ruiz	Sargento		51,00
	153	1.443	José Ruiz Exposito	Soldado		62,00
	154	1.444	Pedro Catañá Viñaté	Idem		22,75
	155	1.445	Juan Pujol Fort	Idem		42,50
	156	1.446	Esteban Solís Catañá	Cabo		87,00
	157	1.447	Salvador Ronda Galiana	Carabineiro		54,00
	158	1.448	Antonio Pujalte López	Soldado		58,00
	159	1.449	Francisco Burguete Cebrián	Idem		165,00
	160	1.450	Rafael Sierra Melendro	Idem		5,25
	161	1.451	Juan Martínez Martínez	Idem		58,00
	162	1.452	Simón José Rodríguez	Idem		37,00
	163	1.453	José Gutiérrez Requena	Idem		58,00
	164	1.454	José Carrillo Peñalver	Idem		62,00
	165	1.455	Manuel Ortega Álvarez	Idem		3,00
	166	1.456	Tomás Jover Verdú	Idem		28,25
	167	1.457	Moisés Virgil Huertas	Idem		42,75
	168	1.458	José Fornes Dori	Idem		20,75
	169	1.459	Juan Bestos Berraqueró	Idem		56,00
	170	1.460	Generoso Falgar Rodríguez	Idem		86,50
	171	1.461	Donato Eratos Granado	Idem		91,00
	172	1.462	Pedro Vera Izquierdo	Sargento		226,00
	173	1.463	Francisco Rico Ibar	Soldado		60,00
	174	1.464	Francisco Añez Aroz	Idem		63,75
	175	1.465	José Quinto Serna	Idem		32,00
	176	1.466	Agustín García Serrasa	Idem		75,00
	177	1.467	Andrés Ibáñez González	Idem		57,00
	178	1.468	Antonio Sánchez Pérez	Idem		81,50
	179	1.469	Pedro Méndez Galbán	Idem		36,75
	180	1.470	Miguel Cintad Cañido	Idem		33,00
	181	1.471	José Pérez Carrasco	Idem		58,50
	182	1.472	Juan García Ángel	Idem		17,00
	183	1.473	José Rodríguez Teruel	Idem		40,75
	184	1.474	Mariano Navarro Romero	Sargento		265,00
	185	1.475	José Cani Puig	Soldado		60,75
	186	1.476	Emilio García Sánchez	Idem		23,50
	187	1.477	Juan López Canga	Idem		43,00
	188	1.478	Francisco Neri Montiel	Idem		5,00
	189	1.479	José Gutiérrez Ricarte	Idem		40,00
	190	1.480	Juan José Catañá Flores	Idem		8,00
	191	1.481	José Artas Domínguez	Idem		17,50
	192	1.482	Fernando Fernández Alcolea	Idem		41,00
	193	1.483	Eugenio Albañez Muñoz	Idem		15,00
	194	1.484	Valentín Maíno Gutiérrez	Idem		27,00
	195	1.485	Salvador Otón Gutiérrez	Idem		32,00
	196	1.486	Simón Mozoacho Fernández	Idem		62,00
	197	1.487	Anselmo Pérez Pérez	Idem		61,50
	198	1.488	Acevedo Zapata Perelló	Idem		50,75
	199	1.489	José Gutiérrez Tomero	Idem		58,00
	200	1.490	José Fabio Coll	Idem		31,00
	201	1.491	José Ruiz Morón	Idem		14,00
	202	1.492	Rafael Aguilera Bermejo	Idem		138,00

Batallón de Alcántara Peninsular, núm. 3 (Caba).

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en reales y céntimos Ptas.
12.231	204	1.493	Antonio Garrido Morcilla	Soldado		42,75
	205	1.494	Alfonso Ortiz Moya	Idem		30,50
	206	1.495	Alejandro Palacios Arce	Idem		36,50
	207	1.496	Angel Moroilo Giménez	Idem		22,50
	208	1.497	Agustín Calvo Carrero	Idem		47,50
	209	1.498	Marcelino González Sáez	Idem		70,00
	210	1.499	Bernardo Pastor Navarrete	Sargento		139,00
	211	1.500	Francisco Galera Pérez	Soldado		45,50
	212	1.501	Francisco Rabadian García	Idem		68,00
	213	1.502	José García Giménez	Idem		59,00
	214	1.503	Mameli Aguilera Cabaner	Idem		40,00
	215	1.504	Ramón Llevaia Morell	Idem		50,75
	216	1.505	Pedro Vives Treig	Idem		36,00
	217	1.506	Pedro Martínez Moreno	Idem		66,50
	218	1.507	Salvador Vélez Grifoll	Idem		19,50
	219	1.508	Agustín Isern Torrá	Idem		67,00
	220	1.509	Isidro Abelló Magaña	Idem		24,25
	221	1.510	José González Soler	Idem		40,00
	222	1.511	Robustiano Pinar García	Idem		44,00
	223	1.512	Julio Melero González	Idem		77,00
	224	1.513	Francisco Fernández Rivera	Idem		41,00
	225	1.514	Salvador Adicázar Fernández	Idem		74,25
	226	1.515	Pedro Vizcaíno González	Idem		8,00
	227	1.516	Macario Hernando López	Idem		64,25
	228	1.517	Maximo Manjón Manjón	Idem		50,00
	229	1.518	Aensemio Alcázar Martínez	Idem		20,00
	230	1.519	José López Felipe	Idem		41,00
	231	1.520	José Requena Soriano	Idem		22,25
	232	1.521	Francisco Vázquez Coeta	Idem		73,00
	233	1.522	Sebastián Pérez Pérez	Idem		52,00
	234	1.523	Jacinto Piá Minguey	Idem		35,00
	235	1.524	Juan Miret Solé	Idem		74,00
	236	1.525	José Moncho Pont	Idem		53,00
	237	1.526	José Canellas Gran	Idem		53,00
	238	1.527	Emilio Rubio Martínez	Idem		55,00
	239	1.528	Antonio Gabernet Vives	Idem		5,00
	240	1.529	Juan Logano Hernández	Idem		33,25
	241	1.530	José Martínez Cotorra	Idem		30,50
	242	1.531	Joaquín Domenech Colomina	Idem		27,00
	243	1.532	Venancio Utie Valera	Idem		50,00
	244	1.533	Santiago Díaz Beltrán	Idem		32,00
	245	1.534	Martín Verna Rodríguez	Idem		74,00
	246	1.535	D. José Martínez Egea	Sargento		340,00
	247	1.536	Serafín Peleja Beltrán	Soldado		27,00
	248	1.537	Antonio Orit Farras	Idem		14,00
	249	1.538	Cecilio Escobar Rubio	Idem		61,00
	250	1.539	Cecilio Álvarez Bonilla	Idem		76,25
	251	1.540	Diego López Díaz	Idem		65,00
	252	1.541	Facundo Sánchez Bernández	Idem		72,50
	253	1.542	Juan Faura Rivas	Idem		122,00
	254	1.543	Juan Navarro Navarro	Idem		29,50
	255	1.544	Juan Garbi Garbi	Idem		30,00
	256	1.545	Juan Ferré Martorell	Idem		28,00
	257	1.546	Joaquín García Barberá	Idem		65,75
	258	1.547	Máximo Andrés Jorge	Idem		56,25
	259	1.548	Pedro Cejalvo Aparicio	Guardia civil		57,00
	260	1.549	Ramón Vidal Cubells	Corneta		40,00
	261	1.550	Rafael Montoya Toledo	Cabo		49,00
	262	1.551	Juan Aznar Martínez	Soldado		30,50
	263	1.552	Juan Llinares Llinares	Idem		61,00
	264	1.553	Miguel López Fernández	Idem		37,00
	265	1.554	José Guad Torres	Idem		26,25
	266	1.555	José Colls Oller	Idem		60,00
	267	1.556	Agustín Marchón Díaz	Idem		33,75
	268	1.557	Pedro Simarro Pérez	Carabínero		33,50
	269	1.558	Bartolomé Costa Bujones	Soldado		20,50
	270	1.559	Juan Guerrero Villada	Idem		4,00
	271	1.560	Abel López Eleda	Idem		55,50
	272	1.561	Juan Antonio García Caballero	Idem		34,00
	273	1.562	Mariano Falagón Martínez	Idem		68,00
	274	1.563	Eduardo Fernández Martín	Idem		35,00
	275	1.564	José Saizquiero Vázquez	Idem		31,75
	276	1.565	Julián García García	Idem		30,00
	277	1.566	Luis Pie Monserrat	Idem		31,00
	278	1.567	Gerardo Camo González	Idem		43,00
	279	1.568	Domingo González González	Idem		33,00

Batalión de Alabarderos Peninsulares, zona 3 (Cabe...)

Número de ordenación de nuestro procedimiento de crédito.	Número del caso de crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Prestado
18.231	280	1.569	José Bermúdez Casas.....	Soldado.....		79,50
	281	1.570	Fernando Maldonado Valero.....	Idem.....		45,00
	282	1.571	Juan José Vicente Biela.....	Idem.....		77,00
	283	1.572	José Sempere Miralles.....	Cabo.....		33,00
	284	1.573	Antonio Ortega Pérez.....	Soldado.....		93,00
	285	1.574	Juan Combalí Romera.....	Idem.....		40,00
	286	1.575	Baltasar Villegas Villegas.....	Idem.....		64,00
	287	1.576	Agustín Rubio Arqués.....	Idem.....		25,00
	288	1.577	Orcencio Palazón Sarrión.....	Idem.....		52,00
	289	1.578	Julio Verdejo Diago.....	Idem.....		60,25
	290	1.579	Jaime Arón Puig.....	Idem.....		35,00
	291	1.580	Victoriano Domínguez García.....	Idem.....		17,00
	292	1.581	Antonio Chimeno Rodríguez.....	Idem.....		130,00
	293	1.582	José Cabrera Prada.....	Idem.....		28,75
	294	1.583	Juan Segura Mateu.....	Idem.....		18,00
	295	1.584	Sebastián Ávila Vegas.....	Idem.....		56,50
	296	1.585	Manner Cordero Giménez.....	Idem.....		44,50
	297	1.586	Luis Fernández Sánchez.....	Idem.....		78,00
	298	1.587	Antonio Gutiérrez Navarrete.....	Idem.....		33,75
	299	1.588	Juan Caminal Coll.....	Idem.....		29,00
	300	1.589	Fernando Alfaro Fernández.....	Idem.....		67,50
	301	1.590	Miguel Fernández Rodríguez.....	Idem.....		30,00
	302	1.591	Ramón Pascual Arnau.....	Idem.....		44,00
	303	1.592	Eustaquio Megía Sopeña.....	Idem.....		7,00
	304	1.593	Francisco Sirvent Miguel.....	Idem.....		55,00
	305	1.594	Francisco Beltrán Domenech.....	Idem.....		49,25
	306	1.595	Felipe Martínez Alonso.....	Idem.....		26,00
	307	1.596	Juan Talavera Jiménez.....	Idem.....		31,00
	308	1.597	Diego Pérez Abellán.....	Idem.....		67,50
	309	1.598	Jacinto Calleja Gutiérrez.....	Idem.....		57,75
	310	1.599	Alejo Roca Sarries.....	Idem.....		31,00
	311	1.600	Luis Gormaz Lara.....	Idem.....		9,75
	312	1.601	Juan Belmar Raja.....	Idem.....		6,00
	313	1.602	Juan Castella Panillo.....	Cabo.....	Batallón de Alcántara Penínsular, núm. 3 (Cuba)...	18,00
	314	1.603	José Angulo Sedano.....	Soldado.....		20,00
	315	1.604	José Gisbert Sabaté.....	Idem.....		20,50
	316	1.605	José Piqueras Morses.....	Idem.....		22,00
	317	1.606	Francisco Casafí Marco.....	Idem.....		40,25
	318	1.607	Ruperto Manzanilla Martín.....	Idem.....		20,00
	319	1.608	José Sanz Huguet.....	Cabo.....		61,00
	320	1.609	Joaquín Azcárate Louza.....	Idem.....		75,00
	321	1.610	Vicente Cascales Carrasco.....	Soldado.....		56,00
	322	1.611	Ramón Eguindo Bernardo.....	Cabo.....		21,00
	323	1.612	Andrés Nieto Candit.....	Soldado.....		48,75
	324	1.613	Antonio Estadella Pamies.....	Idem.....		73,00
	325	1.614	Pedro Clot Rivaltaiga.....	Idem.....		52,00
	326	1.615	Miguel Torres López.....	Idem.....		69,00
	327	1.616	José Soler Travé.....	Idem.....		37,00
	328	1.617	Marcu Borrás Cabrera.....	Idem.....		58,00
	329	1.618	Lorenzo Clasca Rovira.....	Idem.....		71,00
	330	1.619	Domingo García Riscal.....	Idem.....		64,00
	331	1.620	Domíngio Jerónimo López.....	Idem.....		42,00
	332	1.621	Rafael Olmo Pino.....	Idem.....		50,00
	333	1.622	Pascual Navarro Giménez.....	Idem.....		67,50
	334	1.623	Aquilino Puente Cos.....	Idem.....		30,00
	335	1.624	Blas Viducira Incógnito.....	Idem.....		83,00
	336	1.625	D. Emilio Reynal Blanch.....	Sargento.....		130,00
	337	1.626	Martín Sáez Iglesias.....	Soldado.....		22,00
	338	1.627	Francisco Tené Balaguer.....	Idem.....		20,50
	339	1.628	Feliciano José de la Iglesia.....	Idem.....		25,00
	340	1.629	Antonio Cremades Planellias.....	Idem.....		25,00
	341	1.630	Claudio Nova Expósito.....	Idem.....		63,00
	342	1.631	Andrés Plasencia Expósito.....	Idem.....		6,00
	343	1.632	Ramón Viladot Gramet.....	Idem.....		25,50
	344	1.633	Félix Canals Arias.....	Idem.....		52,75
	345	1.634	Pedro Clasca Rovira.....	Idem.....		61,00
	346	1.635	Antonio Jiménez López.....	Idem.....		48,00
18.250	3	1.636	Antonio Delgado Domínguez.....	Idem.....		29,75
	4	1.637	Pedro Domínguez Herrero López.....	Idem.....		70,75
	5	1.638	Juan Heras Ramírez.....	Idem.....		46,00
	6	1.639	Francisco Vera Hernández.....	Idem.....		42,00
	7	1.640	Wenceslao de Diego Serrenes.....	Idem.....		21,50
	8	1.641	Toribio Delgado López.....	Idem.....		107,00
	9	1.642	Nordesto Domínguez Jara.....	Idem.....		77,50
	10	1.643	Martín Domínguez Rivera.....	Idem.....		65,25
					Primer Batallón Regimiento Infantería de Garellano, número 43. (Cuba)	

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASIS o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE Categoría Pronto.
12.255	3	1.644	Antonio Tur Boned.....	Soldado.....		51,50
	4	1.645	Antonio Roig Roig.....	Idem.....		84,00
"	5	1.646	Antonio Cabrer Roselló.....	Idem.....		50,00
"	6	1.647	José Rivas Cardona.....	Idem.....		95,00
"	8	1.648	Gregorio Mallorca Expósito.....	Idem.....		73,50
"	9	1.649	Bartolomé Armengol Bernar.....	Idem.....		7,00
"	10	1.650	Andrés Gallardo Expósito.....	Idem.....		48,75
"	11	1.651	Bartolomé Torres Escandell.....	Idem.....		82,00
"	12	1.652	Arnaldo Garau Capó.....	Idem.....		4,00
"	13	1.653	Juan Vega Benítez.....	Idem.....		23,25
"	14	1.654	Bartolomé Bibiloni Terrasa.....	Idem.....		64,50
"	15	1.655	Antonio Frau Lameria.....	Idem.....		92,25
"	16	1.656	Antonio Verd Sírer.....	Idem.....		66,50
"	18	1.657	Félix Campurbi Fábregas.....	Idem.....		85,00
"	19	1.658	Juan Torres Costa.....	Idem.....		82,25
"	20	1.659	Juan Salas Pons.....	Idem.....		85,00
"	21	1.660	Juan Torres Torres.....	Idem.....		26,25
12.256	22	1.661	D. José Jaime Cortecero.....	Primer Teniente.....	Idem de Las Navas, núm. 10. (Cuba)	271,90
12.257	23	1.662	Dictino González Rodríguez.....	Soldado.....		82,00
"	24	1.663	Manuel Rejo López.....	Idem.....		115,00
"	25	1.664	Nemesio Otero Rodríguez.....	Idem.....		70,00
"	26	1.665	Joaquín Méndez More.....	Idem.....		91,00
"	27	1.666	Saturnino Medel Peñalba.....	Idem.....		91,00
"	28	1.667	José Vera Bellido.....	Idem.....		120,00
"	29	1.668	Mariano Mediavilla Díez.....	Idem.....		110,00
"	30	1.669	Ramón Pérez Rey.....	Cabo.....		113,00
"	31	1.670	Pedro Mediavilla Vieva.....	Soldado.....		116,00
"	32	1.671	Maximino Sánchez López.....	Idem.....		114,00
"	33	1.672	Antonio Arias Andaluz.....	Idem.....		109,00
"	34	1.673	Andrés Rey Sevilla.....	Idem.....		120,00
"	35	1.674	Francisco Echeverría Narbarte.....	Idem.....		120,00
"	36	1.675	José María Moreno Romero.....	Idem.....		101,00
"	37	1.676	Pedro Cidón Díez.....	Idem.....		75,00
"	38	1.677	Francisco Fernández Esteso.....	Idem.....		917,00
"	39	1.678	Antonio Marcos Váizca.....	Idem.....		115,00
"	40	1.679	Antonio Marcos Barrioso.....	Idem.....		67,00
"	41	1.680	Pedro Revilla Arribas.....	Idem.....		94,00
"	42	1.681	Maximino de Juan Martínez.....	Idem.....		120,00
"	43	1.682	Cesferino Casanova Jurjo.....	Idem.....		111,00
"	44	1.683	Eusebio Baranda Gómez.....	Idem.....		120,00
"	45	1.684	Juan Carrete Martín.....	Cabo.....		100,00
"	46	1.685	Pedro Hoyos López.....	Soldado.....		26,00
"	47	1.686	Adolfo Santiago Sánchez Mora.....	Idem.....		98,00
"	48	1.687	Francisco Pérez Fernández.....	Idem.....		120,00
"	49	1.688	Francisco García González.....	Idem.....		120,00
"	50	1.689	Alejo Alvarado Moria.....	Idem.....		112,00
"	51	1.690	Fausto Varas Palomar.....	Sargento.....		120,00
"	52	1.691	Agapito Mingo Martín.....	Soldado.....		36,00
"	53	1.692	Tomas Sánchez Zamarra.....	Idem.....		80,00
"	54	1.693	Miguel Fernández Morales.....	Idem.....		110,00
"	55	1.694	Simón Abanades Sicilia.....	Idem.....		50,00
"	56	1.695	Antonio Quirós Quirós.....	Idem.....		107,00
"	57	1.696	José Rincón Ambros.....	Idem.....		90,00
"	58	1.697	Sebastián Rubio Gómez.....	Idem.....		84,00
"	59	1.698	Lorenzo Ramos Pérez.....	Idem.....		118,00
"	60	1.699	José Arias Cereijo.....	Idem.....		120,00
"	61	1.700	Juan García Pérez.....	Idem.....		84,00
"	62	1.701	Felipe Herrero Pedrosa.....	Idem.....		76,00
"	63	1.702	Castor Tourón González.....	Idem.....		51,00
"	64	1.703	Manuel Pérez Fernández.....	Idem.....		117,00
"	65	1.704	Martin Rodríguez Sánchez.....	Cabo.....		120,00
"	66	1.705	Ignacio Acebedo Carrío.....	Soldado.....		120,00
"	67	1.706	Agapito Pérez Barrio.....	Idem.....		40,00
"	68	1.707	Francisco Barrio Pouza.....	Idem.....		18,00
"	69	1.708	Juan García González.....	Idem.....		120,00
"	70	1.709	José Isart Valls.....	Idem.....		160,00
"	71	1.710	Constantino Gutiérn López.....	Idem.....		80,00
"	72	1.711	Antonio Domínguez González.....	Idem.....		98,00
"	73	1.712	Juan Eres Frutos.....	Idem.....		138,00
"	74	1.713	Cristino García García.....	Idem.....		120,00
"	75	1.714	Manuel Prada Ramo.....	Idem.....		117,00
12.259	1	1.715	José Colomer Cell.....	Idem.....		42,75
"	2	1.716	Jasme Costa Sesé.....	Idem.....		60,00
"	3	1.717	Domingo Canto García.....	Idem.....		39,25
"	4	1.718	Isidro Cerdán Serna.....	Idem.....		73,00
					Primer Batallón Regimiento Infantería de Simancas, núm. 64. (Cuba)	

Número de relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Prestos.
12.259	5	1.719	Bautista Verdeguer Martínez	Soldado		53,00
	6	1.720	Miguel Cereceroy Balsells	Idem		70,00
	7	1.721	José Carrascal Espolín	Idem		46,75
	8	1.722	Ignacio Corredera Sánchez	Idem		75,00
	9	1.723	Francisco Castellón Estruga	Idem		63,00
	10	1.724	José Cañellas Salvador	Idem		60,00
	11	1.725	Gregorio Canales González	Idem		43,25
	12	1.726	Marcos Cabello Borreguero	Idem		35,75
	13	1.727	Antonio Chozas Arias	Idem		0,25
	14	1.728	Manuel Clíral Torromé	Idem		64,75
	15	1.729	Ángel Espín Núñez	Idem		42,00
	16	1.730	Rafael Domínguez Benítez	Idem		70,00
	17	1.731	José Delgado Rodríguez	Idem		43,75
	18	1.732	Juan Díaz Bermejo	Idem		44,00
	19	1.733	José Devesa Oliver	Idem		63,00
	20	1.734	José Domínguez Lorente	Idem		64,00
	21	1.735	Juan Díaz Sánchez	Idem		24,50
	22	1.736	Rafael Domínguez Esquivel	Idem		7,25
	23	1.737	Julián Díaz Sáiz	Idem		46,50
	24	1.738	Joaquín Díaz Solano	Idem		65,75
	25	1.739	Luis Dorado Armistoso	Idem		83,00
	26	1.740	Nicolas Díez Lavado	Idem		63,00
	27	1.741	Luis Díaz Santos	Corneta		70,00
	28	1.742	Francisco Díaz Mendoza	Cabo	Primer Batallón Regimiento Infantería Sierras, número 64. (Cuba)	50,50
	29	1.743	Simón Díaz González	Soldado		28,00
	30	1.744	Carlos Domínguez Borrás	Idem		60,00
	31	1.745	Prudencio Díaz Sánchez	Idem		27,25
	32	1.746	Vicente Estelles Castillo	Idem		62,00
	33	1.747	José Luis Escrivá Algabe	Idem		36,00
	34	1.748	José Expósito Cantos	Idem		70,00
	35	1.749	Alberto Espejo Cabrera	Idem		46,50
	36	1.750	Antonio Escudero Pérez	Idem		83,00
	37	1.751	Cresencio Expósito Expósito	Idem		43,00
	38	1.752	Martín Espinosa Casahorran	Idem		26,50
	39	1.753	Francisco Espinosa Segura	Idem		70,00
	40	1.754	Demetrio Encinas Valles	Idem		50,50
	41	1.755	José Esteban Pastor	Idem		84,00
	42	1.756	Antonio Escrivá Ferrer	Idem		63,00
	43	1.757	Julián Escalante Pérez-Vento	Cabo		49,75
	44	1.758	Pedro Elías González	Soldado		39,25
	45	1.759	Juan Espada Maidero	Idem		66,00
	46	1.760	Ramón Quesada Sánchez	Corneta		83,00
	47	1.761	Inocente Expósito Alegre	Soldado		49,25
	48	1.762	José Escote Huguet	Sargento		80,00
	49	1.763	José Fernández Galván	Soldado		240,75
	50	1.764	José Fernández García	Soldado		76,50
	51	1.765	Telesforo Font Font	Idem		57,50
	52	1.766	Manuel Fernández Pizarro	Idem		47,25
	53	1.767	José Fornollosa Chaber	Cabo		66,75
	54	1.768	Juan Fernández López	Soldado		31,25
	55	1.769	Ramón Ariell Piñar	Idem		101,00
	56	1.770	Isidro Alonso Salas	Idem		103,00
	57	1.771	José Alonso Pons	Idem		113,00
12.260	1	1.772	Manuel Bueno Aguiló	Sargento		80,30
	2	1.773	Joaquín Boletía Sanz	Soldado		117,00
	3	1.774	Tomás Carro Espatiero	Idem		95,00
	4	1.775	Manuel Campos Hernández	Idem		46,00
	5	1.776	Joaquín Caro Ordóñez	Idem		61,00
	6	1.777	Miguel Casares Carrero	Idem		61,00
	7	1.778	Bernabé Castillo Pozo	Cabo		95,00
	8	1.779	Antonio Cuartero Carrillo	Soldado		79,00
	9	1.780	Francisco Caballo Anaya	Idem		42,00
	10	1.781	Antonio Cano Castaño	Idem		69,00
	11	1.782	Juan Cervantes Paredes	Idem		70,00
	12	1.783	Matías Callejo Miguélez	Idem		89,00
	13	1.784	Agustín Durán Martínez	Cabo		42,00
	14	1.785	Fernán Expósito Palacios	Soldado		51,00
	15	1.786	Antonio Fayos Fayos	Idem		63,00
	16	1.787	Miguel Fernández Sánchez	Idem		31,00
	17	1.788	Agustín Fernández Robledo	Idem		40,00
	18	1.789	Edicardo Gracia Aragón	Idem		102,00
	19	1.790	Tecilio García Biasco	Sargento		71,00
	20	1.791	Fernando García del Moral	Soldado		83,00
	21	1.792	Casimiro García Pérez	Idem		86,00
	22	1.793	Evaristo Gómez San Juan	Idem		64,00
	23	1.794	Manuel García Vázquez	Idem		72,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CANTO Peseas.
GRUPO 2.º—CLASE 2.º						
8.929	24	3	Félix Sellés Iglesias.....	Soldado.....	Segundo Batallón Regimiento Infantería de Isabel la Católica, núm. 75. (Cuba).....	385,75
TOTAL.....						
385,75						
DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA						
ARTÍCULO 1.º—GRUPO 1.º						
CONCEPTO C.—FIANZAS						
1.890	8	3	D. Jaime Clotet Oms.....	Dirección general de la Deuda	9.656,90
TOTAL.....						
9.656,90						
RESUMEN						
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....						
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 2.º, clase 2.º.....						
Importe de los créditos de la Dirección general de la Denda.....						
TOTAL GENERAL.....						
213.332,97						
385,75						
9.656,90						
222.775,62						

Madrid, 14 de Agosto de 1919.—El Secretario, M. de Asta.—Y.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

gada de tropas de Sanidad Militar; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume.

12890

9.295

ESPINOSA RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid y antes en Tánger; procesado por estafa a la Compañía inglesa Franco-British Comercial; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

12950

9.296

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Vigo, de estado soltero, profesión pintor, de diez y siete años, hijo de Manuel y de Dolores; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo.

12933

9.297

FONT DALMAU, Juan: de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Magdalena, soltero, labrador, natural de Mahón, sin domicilio, el cual viste traje de artesano; y Fontanilles Mila, José; de treinta y ocho años, hijo de Isidro y Josefina, soltero, natural de La Selva (Tarragona); procesados por robo de dinero y efectos; comparecerán, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte esta requisitoria en la GACETA, ante el Juzgado de instrucción de Solsona, al objeto de constituirse en prisión, quedando apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

12923

9.298

FRANCO ESCRIBANO, Antonio; natural de Málaga, de estado viudo, profesión carpintero, de treinta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por uso indebidamente de insignias; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para práctica de diligencia en dicho sumario.

12949

9.299

GALLARD, Jorge; de nacionalidad francesa, de estado casado, profesión preparador de caballos de carrera; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto número 65 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y práctica de las demás diligencias inherentes a tal procesamiento.

13006

9.300

GANDUL ALARCON, José; hijo de Manuel y Josefina, de diez y siete años de edad, soltero, del campo, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en dicha población; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

13608

9.301

GIANONI, Francisco; súbdito húngaro, de estado casado, profesión maquinista naval, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Vicente y de María; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Marqués de Villamagna, núm. 2, tripulado; procesado por desobediencia a los mandatos judiciales, sumario núm. 489 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid (Secretaría del señor Sande), a fin de notificársele el auto de procesamiento dictado en dicha causa, recibirlle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12973

9.302

GILABERT MANCHON, Mariano; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión panadero, de diez y ocho años de edad, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Murcia, calle del Rosario, núm. 3; procesado en causa número 226 de 1919 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12899

9.303

GONZALEZ URIONA, Daniel; hijo de Fernando y de Dominga, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, de doce años, como comprendido en los números 1.º y 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por sustracción, en causa núm. 114 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Balmaseda, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12929

9.304

HERNANDEZ BLANCO, Pedro; hijo de D. Pedro y de doña Angustias, natural de esta Corte, de estado casado, profesión cesante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, 25; procesado por estafa, bajo el núm. 929 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

12980

9.305

HERNANDEZ JIMENEZ, Consolación; de estado casada, profesión su sexo, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid, calle Santa Lucía núm. 4; procesada por estafa de ropa y metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Valladolid, a notificarle auto de procesamiento, recibirlle indagatoria y constituirse en prisión.

13015

9.306

LOSA EXPOSITO, Andrés; natural de Lérida, de estado soltero, profesión hornero, hijo de José y de Josefina; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

12969

9.307

LAMAS BELLO, Andrés; hijo de Antonio y de Inés, natural de Rodis, Ayuntamiento de Ceruda, soltero, labrador, de treinta y un años, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo rubio y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Rodis; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes, a constituirse en prisión.

12994

9.308

LEGAL, Miguel; natural de Alemania, de estado casado, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, número 15, entresuelo; procesado por estafa a D. Oscar Zumezuan; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte (Secretaría del Sr. Sande), a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirlle indagatoria y llevar a efecto su prisión.

12972

9.309

LOPEZ FERNANDEZ, Fernando; natural de Madrid, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y siete años de edad, hijo de José y Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Roillo, 9, 3.º derecha; procesado por estafa, sumario 497 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives.

12888

9.310

LOPEZ PEREZ, Dionisio; natural de San Justo (Zamora), hijo de Tomás y Teresa, casado con María Valbuena, profesión jornalero, de veintiuna y tres años de edad, estatura alta, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular y color burno; domiciliado últimamente en Madrid, Pasaje de Ferrocarril, 4, principal; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume.

12891

9.311

LLANEZA IGLESIAS, Valentín; natural de Gijón, de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años de edad, hijo de Eulogio y de Joaquina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, 33; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado a disposición de dicho Juzgado. 12885

9.312

MARTIN LOPEZ, Manuel; natural de Murcia, de estado soltero, profesión fogonero, de diez y nueve años de edad, hijo de Esteban y de Encarnación; domiciliado últimamente en Murcia, calle del Arbol, 5 (San Antolín); procesado en causa número 226 de 1919, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12900

9.313

MARTINEZ, Cosme; de estado soltero, profesión mozo de cuerda, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en el Paseo de la Castellana, 38; procesado por estafa, bajo el número 927 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa. 12975

9.314

MILLAN GALLARDO, Hilario Celestino; hijo de Doroteo y de Balbina, natural de Castejón, provincia de Soria, de estado soltero, de catorce años de edad; como comprendido en los números 1.^o y 3.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por sustracción, en causa número 114 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12930

9.315

MORAGA OLIVARES, Mariana; natural de Ciudad Real, de estado soltera, de trece años de edad, hija natural de Aniana Moraga; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Palma, 47; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena. 12884

9.316

MORATENI, José; de estatura alta, delgado, con la nariz muy pronunciada,

viste traje color marrón, gorra a cuadros, alpargatas negras o botas de color, y usa al cuello pañuelo azul; procesado por hurto, en causa número 233 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Noveilla, a fin de responder a los cargos que le resultan de tal sumario y practicar otras diligencias; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado en rebeldía. 12982

9.317

MORENO PEREZ, Manuel; de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, natural de Santa Brígida, vecino de Las Palmas, hijo de Juan y de Rosario, sin instrucción, que ha sido condenado por delito de hurto; de estatura regular, color blanqueo, pelo y cejas castaño, ojos pardos, sin cicatrizes y vistiendo al estilo del país; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Telde, a constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia de Las Palmas en resolución de 3 de Septiembre de 1919. 12925

9.318

NOGALES, I.; procesado por contrabando en causas números 672 y 673 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para que sea reducido a prisión. 12965 y 12966

9.319

NIEVA MARTINEZ, Angeles, conocida por "Angelita"; de veintitrés años, soltera, camarera, hija de Juan y de José, natural de Madrid, de estatura baja, pelo castaño oscuro, suponiéndose que vive en Madrid, en la Travesía de Moriana, número 4; procesada en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 114, de los de este año, por hurto de un vestido; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagada y constituirse en prisión, apercibiéndola que, de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 12920

9.320

PASCUAL CABALLERO, Ciriaco; natural de Payo, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Eugenio y de Josefina, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 89 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos (Valencia); comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de esta ciudad, a ratificar el escrito de conformidad con las conclusiones del Ministerio fiscal, presentado a su nombre, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 12938

9.321

PEREZ GONZALEZ, Antonio; natural de Pradorna, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Julián y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle

de Acecha número 92, panadería, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del doctor don Juan Infante. 12986

9.322

RUIZ FERNANDEZ, Amparo; de unos veintitrés años, domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, 53, principal, procesada por hurto, en causa número 747-1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 12976

9.323

SANZ ROSELL, José; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión carpintero, de diez y nueve años de edad, hijo de Angel y de Josefa, domiciliado últimamente en Murcia, calle del Rosario, número 15 (San Antolín), procesado en causa número 226 de 1919, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del Partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 12901

9.324

SERRANO PANZUELA, Antonio; hijo de Isidoro y de Esperanza, de treinta y dos años de edad, de estado casado, natural de Alcaudete, partido de Alcalá la Real, vecino que fué de Melilla, calle de Sagasta, 34, de oficio empleado, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de MADRID, comparezca en el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión, a responder en la causa que entra el mismo se instruye bajo el número 134 de 1918 por el delito de hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde. 12894

9.325

SORIA YAGUE, Bernardo; natural de Moratilla de Henares (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Zarcas y de Escrivá; domiciliado últimamente en la calle de Emilio Rabasa (Puente de Valdegama); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, o será puesto en la cárcel en clase de preso comunicado. 12885

9.326

SUHOPANE FEDURACO, Felipe; natural de la República Argentina, profesión comisionista, de cuarenta a cuarenta y dos años, moreno, alto, tipo elegante, suele llevar traje gris oscuro, es calvo, ojos negros, sin bigote; do-

miciiliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

12917

9.327

TORCAZ, Emilio, apodado *el Mano*; domiciliado últimamente con su padre en la travesía de las Pozas, número 2; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

12988

9.328

TORRUBIA AGUAVIVA, Hipólito; natural de Torrijo de la Cañada, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, hijo de María y de Magdalena; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, 12, posería del León de Oro; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, bajo el número 505 de 1918.

12389

9.329

UN sujeto de veintiocho años a treinta, alto, delgado, con bigote pequeño y de buen color, que vestía de traje y botas finas y sombrero flexible verdeoso, cuyo sujeto en la feria de Mérida, el 2 de Septiembre último, estafó por el procedimiento del "entierro" 2.200 pesetas a Antonio Sauceda; domiciliado últimamente en Mérida; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida con objeto de notificarse auto de procesamiento y prisión, recibirla indagatoria y constituirle en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario número 242 de 1919.

12991 y 12992

9.330

URIBE MONJAS, Juan (a) *el Herri*; hijo de Ignacio y de Petra, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de veintiún años de edad, como comprendido en los números 1.^o y 3.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Baracaldo. Burceña, 36; procesado por sustracción en causa número 32 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valmaseda con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12931

9.331

UTRERA CASTANEDA, Manuel; natural de Málaga, de estado viudo, profesión del comercio, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Manuel y Francisca; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

12892

9.332

VARGAS EXPOSITO, Fermín; natural de San Martín de Valdeiglesias, de

estado soltero, profesión carpero, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 28, principal; procesado por estafa en causa número 694 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

12974

9.333

VEGA MARTINEZ, Manuel; natural de Gijón, de estado casado, profesión ambulante, de treinta años; domiciliado últimamente en el Puerto de Tuviellos (Langreo); procesado por hurto de géneros; y como comprendido en el número 1.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana a constituirse en prisión y ser indagado, y a la cárcel de cuyo partido deberá ser conducido caso de ser habido.

12996

9.334

WEVER, Guillermo; natural de Hamburgo (Alemania), hijo de Emma, de estado soltero, profesión Ayudante de Ingeniero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7, primero; procesado por estafa bajo el número 835 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

12881

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DECANATO DE LOS JUECES DE INSTRUCCIÓN

En virtud de providencia de 11 del actual, dictada por el Sr. Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sa-
ta de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantir el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de este Colegio D. Antonio Arriaga, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio, por fallecimiento, de dicho Procurador para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que teoga según derecho contra la misma.

Madrid, 14 de Octubre de 1919.—Eduardo Chalud.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—2224

ALMANSA

D. Fernando Moreno Vizcaino, Juez municipal Letrado de esta ciudad, encargado accidentalmente de la juris-

dicción del partido por licencia del propietario.

Por el presente edicto se cita al procesado José Alcober Martínez, de diez y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Belén, natural y vecino de esta ciudad, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacerle saber que en la causa que contra él mismo se sigue, con el número 34 del corriente año, el señor Fiscal ha calificado los hechos como constitutivos de un delito de hurto, definido y castigado en el número quinto del artículo 531, en relación con el número primero del 530 del Código penal, considerándolo como autor, con la concurrencia de la circunstancia atenuante del número segundo del artículo 9.^o del mismo Código, y solicitando se le imponga la pena de 125 pesetas de multa, accesorias y costas, calificación que aceptó la defensa del procesado, creyendo innecesaria la continuación del juicio; por lo cual debe manifestar si ratifica su conformidad con la pena pedida; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almansa, 2 de Octubre de 1919.—El Secretario judicial, Pedro Manceba, Fernando Moreno.

JO—12942

ALMODÓVAR DEL CAMPO

Don Jaime de Olaortua Arana, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se instruye sumario con el número 128 del corriente año, sobre hurto de 800 pesetas en billetes del Banco de España y otros documentos, a Elías Lima Librato, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Zahinos; hecho ocurrido en la noche del 1.^o al 2 de Agosto último, y en un coche de tercera clase del tren 55, en donde viajaba desde dicha villa a Madrid, y de cuyo hecho se apercibió al despertar antes de llegar a la estación de Caracolera.

Y en virtud de esa fecha he acordado librar el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, con el fin de que por las Autoridades e individuos de la Policía judicial se practiquen gestiones a fin de averiguar quién haya sido el autor o autores de expresado hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en la prisión preventiva de este partido.

Almodóvar del Campo, 30 de Septiembre de 1919.—Jaime de Olaortua.

JO—12944

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta Ciudad, con auto del día de hoy, dictado en el expediente promovido por D. Salvador Miralles Rabell sobre extravío de ocho obligaciones de la Catalana del Gas y Electricidad, S. A., de esta capital, de 500 pesetas nominativas cada una, al cuatro y medio por ciento, con cupón corriente, de la serie E y números del 32.733 al 32.740, ambos inclusive, se hace saber que se ha denunciado el extravío o sustracción de aquéllos q-

tulos y cupones, de propiedad de don Salvador Murlans Rabella, y ratificada tal denuncia, se ha acordado la prohibición de negociarlos o enajenarlos; citándose por medio del presente al tenedor o tenedores de los repetidos títulos y cupones, para que, dentro del término de nueve días, contados del siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en forma a alegar lo que estimen conveniente ante el referido Juzgado de Oeste, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia de esta capital, calle Salón de San Juan, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 17 de Octubre de 1919.
Por el Secretario, D. José de Alemany.
Jesús Franqueta. X—2226

OSUNA

En la madrugada del 18 del corriente y de terrenos de la dehesa de Cantalejos, de este término, donde pastaban, y de la propiedad de Toribio Moreno Guerrero, desaparecieron o fueron hurtados:

Un mulo de quince meses, castaño claro, alzada 1,43 metros, T.M. naña izquierda y con la marca de la Sociedad Unión Ganadera; en la paletilla derecha, S-2.

Una mula de igual edad, castaña, 1,43 metros alzada y con iguales señas y hierro que la anterior.

Y otra mula castaña, de la propia edad y con las mismas señas y herrada como las anteriores, teniendo de alzada 1,40 metros.

Se interesa que la Policía judicial gestione el rescate, y de conseguirlo, quedan todas o cualquiera de ellas a la disposición de este Juzgado con sus tenedores, de no acreditar la legítima procedencia.

Osuna, 24 de Septiembre de 1919.—Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

X—2905

El día 22 del corriente y de la Clínica del Veterinario en esta villa D. Antonio Sánchez desapareció la caballería siguiente, propiedad de D. Manuel Calvo González:

Una yegua de nueve años, 1,55 metros de alzada, castaña oscura y herraña en la nalga derecha, blancos frente y tuerta del ojo derecho, estando asegurada por El Fénix Agrícola.

Se interesa de la Policía judicial el rescate de dicha yegua, y conseguida, sea puesta con sus tenedores legítimos a la disposición de este Juzgado, que instruye causa criminal por tal desaparición.

Osuna, 29 de Septiembre de 1919.—Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

X—12995

PAMPLONA

El señor Juez de instrucción de Pamplona y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en causa contra Eugenio Etxaverri Daachari sobre hurto de un portamonedas con dinero y otros efectos de la pertenencia de Martín Dolagary Eyader, de

diez y nueve años de edad, ha acordado instruir de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los padres de dicho perjudicado Domingo Dolagary y María Eyader, residentes en Combo (Francia).

Y a fin de que sirva de notificación e instrucción de lo dispuesto en el citado artículo a los padres del aludido perjudicado, libra la presente, que firmo.

Pamplona, 30 de Septiembre de 1919.
El Secretario, Juan Rendón y Párreres.

JO—12998

POLA DE LAVIANA

D. Manuel Ruiz Gómez, Juez de instrucción del partido de Pola de Laviana.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que con el número 193 del año actual se sigue en este Juzgado por hurto de 150 pesetas a José Noval Argüelles, vecino de Sama de Langreo, el día 4 de Septiembre de 1918, he acordado llamar a medio del presente al denunciado Gerardo Basauri, de unos veintiún años, soltero, de regular estatura, cara ancha, pelo castaño, sin bigote ni barba, que tiene una larga cicatriz en uno de los labios de la cara, natural de Montecalvo, en la provincia de Lugo, a fin de que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado a ser oido; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Pola de Laviana, 29 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Agapito León. Manuel Ruiz. JO—12997

VALENCIA—SERRANOS

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad, por providencia fecha 9 de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que radican en dicho Juzgado y Secretaría de D. José Pamblanco, promovidos por el Procurador D. Manuel Viché Arnau, en nombre de D. Jesús Almeida Ausina, en concepto de Director de la Sucursal del Banco de España de esta plaza, contra la herencia de D. Luis Ordeig Ortega, representada por sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de 98.218 pesetas, intereses y costas, ha mandado que de la demanda de mayor cuantía presentada por el indicado Procurador con fecha 4 del actual, se confiera traslado con emplazamiento a la repetida herencia de D. Luis Ordeig Ortega, representada por sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personalizándose en forma, con la prevención que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la herencia de D. Luis Ordeig Ortega, representada por sus herederos o causahabientes, con la prevención acordada, se libra la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, ya que se ignora quienes sean tales herederos o causahabientes que firmo en Valencia a 11 de Septiembre de 1919.—El Secretario, P. S., Francisco Soriano.

X—2222

quiénes sean tales herederos o causahabientes, que firmo en Valencia a 11 de Septiembre de 1919.—El Secretario, P. S., Francisco Soriano.

D. Antonio P. Quereda Apansi, Juez municipal del distrito de Serranos, regente accidentalmente de primera instancia, por hallarse en uso de licencia el propietario.

Por el presente hago saber: Que en los autos civiles, juicio universal, que radica en el expresado Juzgado y Secretaría a cargo del que refiere, sobre declaración en estado de quiebra de D. Joaquín Salvador Montesinos Rodrigo, del comercio que fué de esta plaza, fué elegido como Síndico en Junta general de acreedores, celebrada el día 29 de Agosto último, don Antonio Espinós Chavelera, de esta vecindad.

En su virtud, habiendo aceptado éste el cargo y jurado desempeñarlo con arreglo a la ley, he acordado se le ponga en posesión del mismo, dándole a reconocer donde fuere necesario y, publicar su nombramiento por edictos.

Dado en Valencia a 25 de Septiembre de 1919.—El Secretario judicial: P. S., Vicente Moreno.—A. de Quesada.

X—2221

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad, por providencia fecha 9 de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que radican en dicho Juzgado y Secretaría de don José Pamblanco, promovidos por el Procurador D. Manuel Viché Arnau, en nombre de D. Jesús Almeida Ausina, en concepto de Director de la Sucursal del Banco de España, en esta plaza, contra la herencia de D. Luis Ordeig Ortega, representada por sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de 98.218 pesetas, intereses y costas, ha mandado que de la demanda de mayor cuantía presentada por el indicado Procurador con fecha 4 del actual, se confiera traslado con emplazamiento a la repetida herencia de D. Luis Ordeig Ortega, representada por sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personalizándose en forma, con la prevención que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la herencia de D. Luis Ordeig Ortega, representada por sus herederos o causahabientes, con la prevención acordada, se libra la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, ya que se ignora quienes sean tales herederos o causahabientes que firmo en Valencia a 11 de Septiembre de 1919.—El Secretario, P. S., Francisco Soriano.

X—2223